**Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG
en materia de Publicidad Activa**

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Administración General del Estado (Portal de la Transparencia AGE) |
| **Fecha de la evaluación** | Del 15/07/2024 al 15/10/2024 |
| **URL de la entidad** | <https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index.html> |

# **Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  | **X** |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

# **Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| --- | --- | --- |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley | **x** |
| Proyectos de Decretos Legislativos | **x** |
| Proyectos de Reglamentos | **x** |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos | **x** |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos de contratación de PYMES | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera | **x** |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y estructuración de la información de transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | La Administración General del Estado -en cumplimiento del artículo 10.1 de la LTAIBG- dispone de un Portal específico dedicado a la publicación de las informaciones sujetas a publicidad activa y a la presentación de solicitudes de acceso a la información pública. Además, cuenta con tres accesos dedicados al Gobierno Abierto, participación y un tercer banner que posibilita el acceso a información general sobre transparencia, datos estadísticos del Portal, y a los criterios interpretativos, resoluciones, informes y recomendaciones y actualidad del CTBG, entre otras informaciones. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **X** | La información relativa a obligaciones de publicidad activa se organiza según dos criterios:- Por materias: Organización y empleo público, Altos Cargos, Planificación y Estadística, Normativa y otras disposiciones, Contratos convenios y subvenciones e Información económico-presupuestaria.- Según los bloques establecidos por la LTAIBG.No obstante, y como ya se indicó en las evaluaciones 2021, 2022 y 2023, la clasificación según la LTAIBG no se ajusta exactamente al patrón definido por la LTAIBG. Así, en la información de relevancia jurídica: las cinco letras del artículo 7 de la Ley no tienen reflejo en sendos accesos, uno para cada letra. Así, por ejemplo, la información relativa a la obligación “Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos, en particular, la memoria del análisis de impacto normativo regulada por el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio” se localiza a través del enlace normas con tramitación finalizada del apartado Más transparencia, lo que no facilita la localización de la información. Pero también esta información se localiza en las fichas que abren los enlaces a la información sobre los anteproyectos de ley, y normas en tramitación.  |
| La información está organizada, aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



**II. Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información institucional, organizativa y de planificación.



| Grupo de obligaciones | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- |
| Información Institucional |  | Normativa aplicableEl Portal cuenta con un acceso específico denominado “Normativa de aplicación”. La información se organiza por Ministerios, además de Presidencia del Gobierno. La información no se presenta agregada y debe buscarse Ministerio por Ministerio. Esta información la proporcionan los Ministerios con la periodicidad que ellos determinen. Para cada uno de los Ministerios, se proporcionan los reales decretos de estructura con un enlace al BOE en su versión consolidada. También, para cada Ministerio, se publica normativa adicional, como la organización y estructura de sus organismos públicos vinculados o dependientes, órganos colegiados ministeriales, órganos colegiados interministeriales, órganos interadministrativos y otros órganos. Los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de Hacienda, de Defensa, de Educación, Formación Profesional y Deportes, de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de Industria y Turismo, del Interior y de Trabajo y Economía Social, añaden un apartado específico sobre la normativa que regula sus agregadurías en el exterior. Existe un apartado adicional, otras disposiciones, en el que cada Ministerio publica normativa relacionada con su ámbito competencial. También se publica un enlace al Código de la Estructura de la Administración General del Estado, en el que se recogen las normas de carácter general que afectan a la estructura organizativa de la AGE. |
|  | FuncionesAl igual que en el anterior apartado, la información se organiza por Ministerios, además de la Presidencia del Gobierno. La información, que suministran los propios Ministerios, según se indica, se actualiza cuando se modifican los reales decretos de estructura. Todos los Ministerios informan sobre las funciones generales que tienen atribuidas, y también de las correspondientes a sus órganos superiores (Secretarías de Estado, Secretarías Generales y Subsecretarías).Finalmente, se ha incorporado información sobre las funciones de la Organización territorial de la Administración General del Estado (Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno) y de la Administración General del Estado en el exterior (Embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales |
|  | **Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)**Esta información cuenta también con un acceso específico, se proporciona clasificada por Ministerios y viene precedida de un texto introductorio con información general sobre lo que es el RAT y su regulación.En cuanto a la actualización de la información, se indica, en el apartado periodicidad de la información, que ésta se actualiza cada vez que se produce un cambio en el RAT de cada uno de los Ministerios. En general, si se indica la fecha de la última actualización al acceder al RAT de los diferentes ministerios. Observaciones:Generales:La forma de presentar la información no es homogénea ya que en unos casos se redirige a la página del Ministerio correspondiente, mientras que, en otros, se proporciona un fichero con el RAT. Por último, 10 ministerios incluyen los RAT de organismos públicos dependientes y vinculados, cuando el Portal debería de circunscribirse a la Administración General del Estado.Específicas:Como se señaló en las evaluaciones 2021, 2022 y 2023, el RAT del Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación no incluye el registro de cada una de las actividades de Tratamiento del Ministerio. No cumple, por lo tanto, con los requerimientos de la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ni con lo exigido en el artículo 6 bis LTAIBG.  |
| Información Organizativa |  | Descripción estructura organizativaEl apartado donde se localiza esta información se denomina “Estructura y organigramas”.También se publica información general sobre la organización de la Administración General del Estado, incluyendo la organización territorial y la organización de la AGE en el exterior. |
|  | OrganigramaLos organigramas se incluyen junto a la estructura organizativa por cada uno de los Ministerios en el apartado “Estructura y organigramas”.El organigrama, en PDF, de cada uno de los Ministerios se presenta en un formato estandarizado y recoge la estructura hasta el nivel de Subdirección General inclusive, además de los organismos públicos adscritos, dependientes o vinculados. **Observaciones:**Como se señaló en la evaluación 2023, para la publicación de los organigramas correspondientes a la Administración General del Estado en el exterior (Embajadas y representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales), se enlaza a una página del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que no contiene esta información.  |
|  | Identificación ResponsablesEn los organigramas de cada uno de los Ministerios se identifican los máximos responsables: órganos superiores (personas titulares del Ministerio y de las Secretarías de Estado) y en cuanto a órganos directivos, las personas titulares de Subsecretarías y Secretarías Generales, y de Secretarías Generales Técnicas y Direcciones Generales. Esta identificación se recoge bien directamente sobre el organigrama, bien clicando en el órgano superior directivo o correspondiente (la existencia de esta identificación y su trayectoria profesional se señala con un símbolo –un birrete-). Observaciones:La identificación de responsables no alcanza a los Subdirectores Generales.  |
|  | Perfil y trayectoria profesional responsablesA esta información se accede a través de los organigramas clicando sobre el birrete que se localiza en algunos de los cargos, y también, de manera directa, a través del apartado “Currículums”. La información se organiza por Ministerios y se puede descargar, para cada uno de los Ministerios, un listado en Excel con las personas y puestos que tienen la condición de Alto cargo, pero no su perfil y trayectoria profesional, aunque en el apartado “Currículums” sí se identifica y proporciona el perfil y trayectoria profesional de los altos cargos y de las personas titulares de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en Ceuta y Melilla (dentro del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática), así como de los titulares de las embajadas y de organizaciones internacionales (dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación). Por tanto, la información publicada en el apartado “Currículos” es más completa que la que se proporciona a través de los organigramas ministeriales. En ambos casos, el currículum se presenta estandarizado en los siguientes apartados: funciones del puesto que se ocupa, formación académica, y experiencia profesional. Las fechas de actualización de la información son variables, aunque se indica que la información se actualiza conforme se produce una incorporación o cese. |
| Información sobre planificación |  | Planes y ProgramasEl PTAGE cuenta con un apartado específico denominado “Planes y Programas”. Esta información se clasifica nuevamente por Ministerios, aunque permite obtener un fichero Excel con la relación de todos los documentos incorporados a este apartado. Al acceder a esta información a través de la clasificación según la LTAIBG se obtienen – en el momento en que se redacta este informe - un total 201 resultados.La información sobre los planes a los que se ha podido acceder se ofrece en PDF, bien directamente, bien posicionando al visitante en la web ministerial.Pese a la revisión en profundidad de este apartado y a las mejoras introducidas ya en 2023, se mantienen algunas de las observaciones efectuadas en evaluaciones anteriores.Observaciones Planes no vigentesA pesar de que en 2023 se redujo notablemente la proporción de planes y programas no vigentes todavía, en 2024, 42 de los 201 planes publicados no están vigentes, lo que representa el 20,9% de los registros publicados.Registros cuyo contenido no se corresponde con la obligaciónDe los 201 documentos publicados, 24 no se corresponden con el contenido material de la obligación, lo que representa el 11,9% del total de registros. En general se incluyen en esta categoría, los planes de medidas antifraude vinculados a las percepción de fondos comunitarios Next Generation, planes editoriales, documentos informativos o planes de contratación, entre otros documentos. Información correspondiente a entidades dependientes o vinculadasSe incluyen 43 planes y programas de entidades y organismos públicos dependientes o vinculados a los Ministerios (cuando este Portal debería de centrarse en la AGE). Los planes y programas de entidades y organismos vinculados y dependientes suponen el 31,9% del total de planes publicados que están vigentes y cuyo contenido se relaciona con el contenido material de la obligación. Respecto de 2023, ha aumentado la proporción de planes correspondiente a organismos vinculados o dependientes en el 20,4%. No obstante, estos planes y programas se han tenido en cuenta para valorar el cumplimiento de la obligación.Planes a los que no ha sido posible acceder por encontrase los enlaces a la información rotos: 10, lo que supone el 7,4% de los planes que cumplen los criterios de contenido y vigencia. Respecto de 2023 se ha reducido a la mitad la proporción de enlaces rotos.Planes que no incorporan todos los ítems informativos establecidos por la LTAIBG (objetivos, actividades, recursos necesarios y cronograma): 45, lo que representa el 33,3% de los planes que han podido ser analizados. En general, los ítems que se omiten son los recursos necesarios y el cronograma.En resumen, de los 201 documentos publicados, solo 126 cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad, lo que representa el 62,6% del total.Una cuestión adicional, es que en las webs de los Ministerios se han localizado numerosos planes y programas sobre los que no se informa en el Portal de Transparencia.A continuación, se realiza un análisis pormenorizado de los planes y programas según ministerio:* El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: publica 6 Planes, 4 de ellos no están vigentes (II Plan de Acción 2021-2023; Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el periodo 2021-2023; Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y de medio rural, Programa Nacional de Recopilación, Gestión y Uso de Datos del Sector Pesquero Español.). De los 2 vigentes, 1 tiene el enlace roto. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1, el 16,7% de los publicados.
* El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: publica 5 planes, de ellos 1 (Agenda del Cambio, las medidas que contempla son para los años 2019 y 2020)) no está vigente. De los 4 vigentes, en 2 casos el contenido publicado es parcial y en otro adicional (Medidas correspondientes al Mº de Economía en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) el enlace redirige a un buscador de convocatorias vinculadas a este Plan). Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 3, el 60% de los publicados.
* El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación informa sobre 17 planes, de ellos 5 no están vigentes. De los 12 planes que cumplen los criterios de contenido y vigencia, 9 publican contenido parcial y 3 tienen los enlaces rotos. Total de planes que cumplen los criterios de contenido vigencia y accesibilidad: 9, el 60% de los publicados.

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publica 13 planes, de ellos, 2 no se relacionan con el contenido material de la obligación (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Plan de Medidas Antifraude) y otros 6 (3 de estos registros corresponden al PES 2021-2023, es decir, este Plan está triplicado) no están vigentes. Por lo tanto, sólo 5 de los planes publicados cumplen los criterios de vigencia y contenido. De ellos, 3 publican contenido parcial y en un caso no ha sido posible acceder al documento del Plan (Programa Horizonte Europa). Total de Planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad:4, el 30,8% de los publicados.* El Ministerio de Cultura: publica 3 planes. Dos de estos planes publican contenido parcial. Total de planes que es que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 3, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Defensa: publica 12 planes. De ellos 2 no se relacionan con el contenido de la obligación (Plan Medidas Antifraude, Plan de contratación 2024) y otro plan no está vigente (Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Defensa para el período 2021-2023). De los 9 planes vigentes y relacionados con el contenido de la obligación, 1 publica información parcial. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 9, el 75% de los publicados.
* El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: publica 18 planes. De ellos, 5 no se relacionan con el contenido material de la obligación (como se indicó en 2023, VIOPET es un folleto informativo para entidades locales y las directrices generales para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible tampoco es un plan que contenga objetivos concretos. Por otra parte, también se incluyen un Programa editorial, y los planes de contratación del Ministerio y AESAN, que además no están vigentes), 1 plan adicional corresponde al Ministerio de Juventud e Infancia y otros 8 planes no están vigentes. Por lo tanto, solo 4 planes de los 18 cumplen los criterios de contenido y vigencia. De ellos 3 publican contenidos parciales. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 4, el 22,2% de los publicados.
* El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte: publica 1 plan que cumple los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad.
* El Ministerio de Hacienda: publica 12 planes, de ellos 3 no se corresponden con el contenido material de la obligación (Plan Antifraude, el Plan de objetivos 2024 de la DG del Catastro realmente es un documento que contiene indicadores de medición. Lo mismo ocurre con el plan de objetivos 2024 de la AEAT) y 1 plan corresponde a otro Ministerio (Plan Estratégico 2021-2024 INAP). De los 8 planes que cumplen los criterios de vigencia y contenido, 5 publican contenido parcial y 1 tiene el enlace roto. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 7, el 58,3% de los publicados.
* El Ministerio de Igualdad: publica 6 planes, de ellos 1 no se relaciona con el contenido de la obligación (Plan de Medidas Antifraude), 1 no está vigente (Pacto de Estado en materia de violencia de género). De los 4 planes que cumplen los criterios de contenido y vigencia, 2 publican contenidos parciales. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 4, el 66,7% de los publicados.
* El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: publica 3 planes, 2 de ellos no están vigentes. El único plan que cumple los criterios de contenido y vigencia, publica contenido parcial. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1, el 33,3% de los publicados.
* El Ministerio de Industria y Turismo informa sobre dos planes, ambos vigentes. Uno de ellos publica contenidos parciales. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 2, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Interior: publica 3 planes, todos vigentes. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 3, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática: publica 10 planes, de ellos 6 no están vigentes y dos de estos planes, además están duplicados (Plan de acción 2023. Plan estratégico de la delegación del gobierno en Galicia/subdelegación del gobierno en a Coruña 2021 - 2023, Plan estratégico delegación del gobierno en Cataluña 2022-2023, Plan estratégico integral para la mejora de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el territorio, Plan estratégico pes 6.0 de la subdelegación del gobierno en Bizkaia). De los 4 planes vigentes 3 publican contenidos parciales. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 4, el 40% de los publicados.
* El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes publica 9 planes. No se ha localizado el documento correspondiente a un plan (el enlace al Plan Estratégico Justicia 2030, redirige a la web del Ministerio, en la que no se publica el documento del Plan) y 1 plan no está vigente (PES 2021-2023). De los 7 planes que cumplen los criterios de contenido y vigencia, 3 publican contenido parcial y en un caso el enlace a la información está roto (Plan 2024 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales). Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 6, el 66,7% de los publicados.
* El Ministerio de Sanidad: publica 3 planes, de ellos 1 no se relaciona con el contenido material de la obligación (Plan de Medidas Antifraude) y otro adicional no está vigente (PES 2021-2023). Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1, el 33,3% de los publicados.
* El Ministerio de Trabajo y Economía Social publica 5 planes, uno de ellos no vigente (el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023)- También sobre otro Plan no vigente - La estrategia española de responsabilidad social de las empresas - se informa explícitamente sobre su prórroga en tanto se renueva. De los 4 planes vigentes, 2 publican contenidos parciales. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 4, el 80% de los publicados.
* El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, publica 1 Plan que cumple los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: informa sobre 59 planes, de los cuales 5 no están vigentes. De los 54 planes vigentes, 8 publican contenido parcial y en 2 casos los enlaces a la información están rotos (Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica 2023 - 2030, Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2022 – 2027). Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 52, el 88,1% de los publicados. El Ministerio ha efectuado una revisión en profundidad de la información publicada relativa a esta obligación. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible informa sobre 6 planes, de ellos 1 no se relaciona con el contenido material de la obligación (Plan de Medidas Antifraude). De los 5 planes vigentes, 1 publica contenidos parciales. Total de planes que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 5, el 83,3% de los publicados.* El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, no publica ningún Plan.
 |
|  | Grado de cumplimiento y resultadosLa información sobre el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas publicados debe de buscarse en el mismo acceso anterior denominado “planes y programas”, ya que no cuenta con un apartado específico. En total se publican informes de seguimiento relativos a 34 Planes o Programas. el doble que en 2023. Ocho Ministerios no publican información: Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ciencia, Innovación y Universidades, Defensa, Educación, Formación Profesional y Deporte; Igualdad; Interior; Juventud e Infancia; Sanidad y Vivienda y Agenda Urbana (en este último caso no se publica ningún plan o programa). En total se publican 177 planes que cumplen el criterio de contenido, de los cuales 107 tienen fecha de inicio anterior a 2024, siendo por lo tanto susceptibles de haber sido objeto de seguimiento o evaluación con anterioridad a este año. Como se ha indicado, se han localizado informes de seguimiento relativos a 34 planes o programas. No se han tenido en cuenta los datos de seguimiento publicados en los documentos de planificación, ya que, como viene indicando este Consejo, la información relativa a cada obligación de publicidad activa debe publicarse de manera individualizada. Por lo tanto, del total de planes susceptibles de seguimiento y evaluación, en función del momento del inicio de su vigencia, sólo se publica información de seguimiento de 34, de ellos 1 (el informe de seguimiento del Plan director de la red de parques nacionales) tiene el enlace roto- Por lo tanto, son 33 los registros que cumplen los criterios de contenido y accesibilidad, lo que representa el 31% de ellos, que es el nivel de cumplimiento de esta obligación que se ha considerado.  |
| X | Indicadores de medida y valoraciónDe los 125 planes evaluables (en función de su vigencia, de la posibilidad de acceso al texto del plan y del ajuste de sus contenidos al contenido material de la obligación planes y programas), 28 no publican los indicadores de medida y valoración utilizados para la evaluación del grado de consecución de sus objetivos. Se publica, por lo tanto, esta información en relación con 97 de los planes evaluables, lo que representa el 77%, que es el nivel de cumplimiento que se ha considerado para esta obligación.  |

Análisis de la información institucional, Organizativa y de Planificación

Contenidos

Aunque los contenidos del PTAGE recogen las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que se contemplan en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG, se realizan las siguientes observaciones:

* El RAT del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación y Unión Europea no publica para cada actividad de tratamiento, los contenidos que establece el Reglamento General de Protección de Datos. No cumple, por lo tanto, los requerimientos de la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y de la LTAIBG.
* La publicación de los organigramas de la Administración General del Estado en el Exterior se efectúa mediante un enlace a la página del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, pero la información que se publica en la página que abre este enlace no contiene los organigramas.
* Aunque la información relativa a planes y programas continúa mejorado, todavía el 12% de los registros no se relacionan con el contenido material de la obligación, un 21% de los planes publicados no está vigente, el 32% de los que sí lo están, corresponden a entidades y organismos vinculados o dependientes, un tercio no publica todos los ítems informativos que la LTAIBG establece para esta obligación y el 7,4% sigue presentando problemas de accesibilidad a la información porque los enlaces están rotos.
* La publicación de información relativa a seguimiento y evaluación sigue presentando un grado de cumplimiento muy bajo: sólo se publica esta información para el 31% de los planes susceptibles de seguimiento o evaluación.
* Finalmente, no se publica información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos que contemplan, para el 22,4% de los planes evaluables.

Calidad de la Información

* La información no se ofrece de modo homogéneo en cuanto a extensión y formato. Es lógico que cada Ministerio sea el responsable de proporcionar su información, pero parece razonable que se fijaran unos criterios en cuanto a contenidos y periodicidad.
* Aunque, en general, se informa de la última fecha en que se revisó o bien se actualizó, se ha constatado su desactualización (como, por ejemplo, la de vigencia de planes y programas).

Índices de Cumplimiento de la información institucional, organizativa y de planificación

Para la valoración de los ámbitos concretos en los que sería necesario efectuar un mayor esfuerzo para mejorar el Índice de Cumplimiento del Portal AGE en los distintos bloques de obligaciones, se ha calculado la puntuación que habría obtenido cada Ministerio si hubiese sido evaluado de forma individualizada a partir de la información relativa al Departamento que se ha suministrado al Portal AGE. Como se ha reflejado en el apartado anterior, las diferencias de cumplimiento entre Ministerios en este bloque de obligaciones se explican por los contenidos y la calidad de la información relativa al grupo planificación. Así, por ejemplo, el rango de puntuación alcanzado en la obligación Planes y programas oscila entre el 0 y el 88%. En las obligaciones grado de cumplimiento y resultados de planes y programas e indicadores de medida y valoración el rango observado oscila entre el 0 y el 100%.

**Tabla 1: Índice de Cumplimiento de la Información institucional, organizativa y de planificación según Ministerio**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Transformación Digital y de la Función Pública | 100,0 |
| Industria y Turismo  | 99,8 |
| Trabajo y Economía Social  | 95,0 |
| *Portal AGE* | ***93,3*** |
| Cultura | 91,6 |
| Hacienda | 91,3 |
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 90,9 |
| Transportes y Movilidad Sostenible  | 90,2 |
| Educación, Formación Profesional y Deporte | 90,0 |
| Interior | 89,8 |
| Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes  | 88,6 |
| Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | 86,5 |
| Agricultura, Pesca y Alimentación | 85,7 |
| Economía, Comercio y Empresa | 84,5 |
| Política Territorial y Memoria Democrática | 83,9 |
| Ciencia, Innovación y Universidades | 83,3 |
| Sanidad | 83,3 |
| Defensa | 83,0 |
| Igualdad | 81,5 |
| Juventud e Infancia | 81,4 |
| Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 | 80,5 |
| Vivienda y Agenda Urbana | 70,0 |
| Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  | 59,6 |

II.2 Información de relevancia jurídica

 

| **Grupo de obligaciones** | **Publicada** | **Obligación y Observaciones** |
| --- | --- | --- |
|  |  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultasEl apartado relativo a la información de relevancia jurídica cuenta con un acceso específico denominado “Directrices, Instrucciones” clasificado por Ministerios, además de Presidencia de Gobierno. Es posible descargar en formato Excel la información correspondiente a cada Ministerio. No es posible descargar en este formato para el conjunto de Ministerios, porque el número de registros supera el límite de descarga establecido. En el momento de efectuar la evaluación se han contabilizado 2.020 registros, un 4,3% más que en 2023.A pesar de la revisión que se ha llevado a cabo, deben mantenerse las observaciones efectuadas en las evaluaciones realizadas en 2021, 2022 y 2023.Observaciones: Contenidos y categorías no relacionadas con la obligación- 848 los 2.020 registros –un 42% del total de los documentos publicados - son órdenes ministeriales o proyectos de órdenes ministeriales. Respecto de 2023, disminuye la proporción de Órdenes Ministeriales publicadas el 7,5% Como se ha venido señalando por este Consejo, este tipo de disposición no se encuentra prevista en la letra a) del artículo 7 de la LTAIBG que se refiere explícitamente a “Las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos” pensando posiblemente el legislador en un conjunto de actos y decisiones administrativas con efectos frente a terceros que pueden no ser objeto de publicación oficial. En cualquier caso, las órdenes ministeriales no se citan en la letra a) del artículo 7 de la LTAIBG y por ello, no han sido tenidas en cuenta a efectos de este análisis. - Asimismo, los Ministerios informan sobre otra categoría denominada “Resoluciones” que, tampoco se contempla en la letra a) del artículo 7 de la LTAIBG. Son un total de 638 registros (un 31,6% del total de documentos publicados) que, en principio, tampoco se deberían de incluir en este acceso. La proporción de Resoluciones publicadas en este apartado ha aumentado el 2,2% respecto de 2023.A ellos hay que añadir otros 6 registros cuyos contenidos no se relacionan con el contenido material de la obligación. En resumen, de los 2.020 documentos publicados, al menos, el 73,9% no guarda relación con los contenidos de esta obligación de publicidad activa. Respecto de 2023 disminuye la proporción de registros que no se relacionan con el contenido material de la obligación el 4,1%.Información no vigenteAunque se informa sobre la vigencia de toda la información que se ofrece, lo cierto es que se detecta información carente de vigencia. De los registros publicados que se ajustan al contenido material de la obligación, 53, el 10,5% de estos registros, no está vigente.Por otra parte, y en cuanto a la fecha más reciente de todos los registros publicados, se ha producido una mejoría en 8 de los ministerios cuyo registro más reciente corresponde a los años 2023 y 2024. En los restantes Ministerios, se observa que los documentos más recientes corresponden al periodo 2015-2021.En resumen, de los 507 registros que se corresponden con el contenido material de la obligación, 454 – el 89,5% - además, están vigentes y no duplicados. Respecto de 2023, estos registros aumentan el 25,2%.Por otra parte, sigue publicándose información correspondiente a entidades y organismos dependientes o vinculados. No obstante, estos registros se han tomado en cuenta para efectuar la valoración del cumplimiento de esta obligación. Ministerios que no publican informaciónNo se ofrecen resultados para los Ministerios de Juventud e Infancia, de Transformación Digital y Función Pública y de Vivienda y Agenda Urbana.Observaciones por Ministerio:* El Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación: publica 176 registros, de ellos 12 corresponden al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (20 registros menos que en 2023). El documento más reciente es de 2018. De los 164 que realmente corresponden al Ministerio, 50 son Órdenes Ministeriales, y 19 resoluciones. A ellos se añade un registro adicional - la Directiva 2008/56/CE – que no se corresponde con el contenido material de la obligación. En total son 94 los registros que cumplen el requisito de contenido. De ellos, 34 no están vigentes, 25 tienen sus enlaces rotos y 6 están duplicados. Por lo tanto, de los 176 registros, sólo 29 – el 16,45% - cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad a la información.
* El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: publica 10 registros, todos ellos corresponden al Ministerio. El documento más reciente es de 2024. De los 10 registros, 6 son Órdenes Ministeriales, 3 son resoluciones y otro más contiene información no relacionada con la obligación - Código de conducta de la CNMV -. Por lo tanto, ninguno de los registros publicados cumple con el criterio de contenido.
* El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación publica 7 registros. Los siete registros corresponden al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El Ministerio de Ciencia e Innovación publica 7 registros. El documento más reciente es de 2023. De los 7 registros, 4 son Órdenes Ministeriales, y 3 resoluciones. Por lo tanto, ninguno de los registros, cumple el criterio de contenido.* El Ministerio de Cultura: publica 7 registros. El documento más reciente es de 2024. De los 7 registros, 3 son Órdenes Ministeriales, y 1 es una Resolución. Por lo tanto, sólo 3 registros – el 42,9% - cumple el criterio de contenido. Todos ellos están vigentes y son accesibles.

 * El Ministerio de Defensa: publica 67 registros. El documento más reciente es de 2018. De los 67 registros, 66 son Órdenes Ministeriales, y 1 es una Resolución. Por lo tanto, ninguno de los registros cumple el criterio de contenido. No se ha producido ninguna modificación respecto de 2023.
* El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: publica 4 registros, el más reciente corresponde a 2020. De ellos, 1 es una resolución, por lo que solo 3 cumplen el criterio de contenido. Los tres registros están vigentes y son accesibles.
* El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte: publica 378 registros. El documento más reciente es de 2022. De ellos, 216 son Órdenes Ministeriales, y 156 son Resoluciones. En total son 6 – el 1,6% - los registros que cumplen el requisito de contenido. De ellos 2 no están vigentes, por lo que los registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad son 4, el 1% de los registros publicados.
* El Ministerio de Hacienda: publica 543 registros. El documento más reciente es de 2023. De los 543, 126 son Órdenes Ministeriales, y 369 son resoluciones. En total son 48 los registros que cumplen el requisito de contenido. De ellos, 8 corresponden a otro Ministerio – Transformación Digital y Función Pública -, 12 no están vigentes, 17 tienen sus enlaces rotos y 1 está duplicado. Por lo tanto, de los 543 registros, sólo 10 – el 1,8% - cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad a la información.
* El Ministerio de Igualdad: publica 4 registros. El documento más reciente es de 2021. De los 4 registros, 3 son Órdenes Ministeriales. Por lo tanto, sólo 1 de los registros – el 25% -cumple el criterio de contenido. No se ha producido ninguna variación respecto de 2023.
* El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: publica 277 registros. El documento más reciente es de 2024. Todos los registros cumplen el criterio de contenido – se han eliminado 4 órdenes ministeriales que se publicaban en 2023 –, están vigentes, pero 4 registros tienen el enlace roto. Por los tanto, son 273 – el 98,5% del total – los que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad.
* El Ministerio de Industria y Turismo publica 170 registros. El documento más reciente es de 2018. La totalidad de los registros son Órdenes Ministeriales. Por lo tanto, ninguno de los registros cumple el criterio de contenido. No se ha producido ninguna variación respecto de 2023.
* El Ministerio del Interior: publica 74 registros, el más reciente es de 2021. Todos los registros están vigentes. De ellos, 49 son Órdenes Ministeriales y una resolución. En total son 24 los registros que cumplen los requisitos de vigencia y contenido. Los enlaces a estos 24 registros están rotos. Por lo tanto, ninguno de los registros cumple los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad. No se ha producido ninguna variación respecto de 2023.
* El Ministerio de Juventud e Infancia no publica información.
* El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática: publica 2 registros, el más reciente es de 2019. Los 2 registros cumplen los requisitos de contenido, vigencia y accesibilidad.
* El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes publica 48 registros, el más reciente es de 2021. De ellos, 37 son Órdenes Ministeriales y 6 son resoluciones. De los 5 registros que cumplen el criterio de contenido, 2 no están vigentes. Por lo tanto, sólo 3 registros – el 6,2% el total – cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad.
* El Ministerio de Sanidad: publica 110 registros. El documento más reciente es de 2015. De ellos, 69 son Órdenes Ministeriales, y 38 son resoluciones. En total son 3 los registros que cumplen el requisito de contenido. De estos tres registros, 1 está duplicado y además no está vigente y otro tiene el enlace roto. Por lo tanto, de los 110 registros, sólo 1 – el 0,9% - cumple los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad a la información. No se ha producido variación respecto de 2023.
* El Ministerio de Trabajo y Economía Social: publica 62 registros. El documento más reciente es de 2021. De los 62 registros, 18 son Órdenes Ministeriales y otros 18 son resoluciones. En total son 26 los registros que cumplen el requisito de contenido. De ellos, 8 tienen sus enlaces rotos y 5 están duplicados. Por lo tanto, sólo 13 – el 21% - cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad a la información.
* El Ministerio para la Transición Digital y de la Función Pública, no publica información.
* El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico: publica 4 registros. De estos, 1 es una resolución. En total son 3 los registros que cumplen los requisitos de vigencia, contenido y accesibilidad a la información. Respecto de 2023, este Ministerio ha efectuado una revisión en profundidad de la información publicada.
* El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible publica 70 registros. El documento más reciente es de 2017. De los 70 registros, 31 son Órdenes Ministeriales y 21 son resoluciones, a ellos se añaden otros 4 que no se relacionan con el contenido de la obligación - VI acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español a través de 1,5% cultural, el Tercer Convenio Colectivo para el personal de SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo, y 2 registros que corresponden al Estatuto de ADIF –, otros 2 no están vigentes y 5 tienen sus enlaces rotos. Por lo tanto, de los 70 registros, sólo 7 – el 10% - cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad a la información.
* El Ministerio de Vivienda y Agencia Urbana no publica información.

Una segunda cuestión es que, como se ha indicado, sólo 352 de los registros publicados cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad. De estos 352 registros, 273 – el 77,6% - corresponden a un solo Ministerio, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.En resumen, sólo el 17,4% de los registros cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad, que es el nivel de cumplimiento de esta obligación que se ha considerado. |
|  |  | **Anteproyectos de Ley**Dentro del apartado “información de relevancia jurídica”, el acceso Normas en tramitación recoge un apartado específico para los anteproyectos de Ley. Respecto de 2023, se ha revisado la ubicación del enlace a esta información, que en aquel momento se localizaba en el apartado que recoge las informaciones del bloque de información jurídica adicionales a las obligatorias y que se publican con carácter voluntario.El enlace abre una página que contiene 4 registros. De ellos 1 corresponde al Ministerio de Industria y Turismo,1 al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y, los 2 restantes, al Ministerio de Sanidad.Por otra parte, el enlace a uno de los registros se denomina “Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima”. La página que abre este enlace si contiene el texto de la correspondiente APL, por lo que se ha considerado para la evaluación del cumplimiento de la obligación. Se trata, además de información vigente, dado que la MAIN está fechada en julio de 2024.Como se señaló en 2023, los dos anteproyectos del Ministerio de Sanidad, se corresponden con el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco y el Anteproyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. En ambos casos, en la documentación que se publica, la referencia se efectúa al Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Además, el segundo anteproyecto se corresponde con competencias del Ministerio de Juventud e Infancia. Y, finalmente, las memorias de análisis del impacto normativo que acompañan a ambos APL, son, respectivamente, de 13 de junio de 2017 y de 28 de diciembre de 2018 (en este último caso el documento que contiene la APL está datado a 8 de enero de 2019). Parece, por lo tanto, y como ya se señaló en 2023, que esta información está obsoleta.Por lo que respecta a la APL correspondiente al Ministerio de Industria y Turismo, la referencia corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la MAIN está fechada a 17 de junio de 2022. Ambas cuestiones hacen pensar que también se trata de un APL obsoleto.Por lo tanto, sólo uno de los registros cumple el criterio de vigencia.**Observaciones****No se publica información**No se han encontrado resultados para 18 de los 22 ministerios. La ausencia de resultados, pese a las fechas de actualización de la información que se consignan, no significa necesariamente que no tengan algún anteproyecto de ley en tramitación, ya que nada se explicita al respecto. De hecho, en las reseñas del Consejo de Ministros, se han localizado 6 Anteproyectos de Ley sobre los que no se informa.**Anteproyectos de Ley localizados en el apartado** **Participación normativa/proyectos normativos y no reportados al Portal de Transparencia de la AGE para su inclusión en el apartado Anteproyectos de Ley.**A través del enlace Participación normativa/proyectos normativos del propio Portal de Transparencia que, para la publicación de esta información, redirige a las webs de los Ministerios, se han localizado diversos APL sometidos a consulta o audiencia pública a lo largo de 2024 sobre los que el correspondiente Ministerio no informa para su inclusión en el apartado Anteproyectos de Ley del Portal AGE:- Agricultura, Pesca y Alimentación: Anteproyecto de ley de control, inspección y régimen sancionador de la pesca marítima- Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: Anteproyecto de Ley de grandes simios; Anteproyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la constitución española.- Economía, Comercio y Empresa: Anteproyecto de ley del sistema del convenio de ajuste recíproco de intereses; Anteproyecto de ley y proyecto de real decreto para la digitalización y modernización del sector financiero; Anteproyecto de Ley de Administradores y Compradores de Créditos y por la que se modifican la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Crédito al Consumo, y la Ley 5/2019, de 15 de marzo, Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario; Anteproyecto de Ley xx/202X, de XX de XXXX, por la que se modifican los criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa.- Igualdad: Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos; - Interior: Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.- Juventud e Infancia: Anteproyecto de la Ley de Juventud y Justicia Intergeneracional- Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales.- Sanidad: Anteproyecto de Ley para la modificación de Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco; Anteproyecto de Ley de Gestión Pública e Integridad del Sistema Nacional de Salud.- Trabajo y Economía Social: Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de despido.- Transición Ecológica y Reto Demográfico: Anteproyecto de Ley de aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115 (EUDR) de comercialización de productos libres de deforestación y del Reglamento (CE) n.º 2173/2005 (FLEGT).  |
|  | **Proyectos de Decretos Legislativos**Se ha creado un espacio específico para la publicación de la información relativa a esta obligación.La página que abre el enlace a esta información, informa de que no se han encontrado resultados para la búsqueda, por lo que cabe interpretar que no existen proyectos de Decretos Legislativos en el momento de efectuar la evaluación. No obstante, sería recomendable que se informase expresamente sobre la inexistencia de proyectos de Reales Decretos Legislativos.  |
|  | **Proyectos de Reglamentos**Como en 2023, esta información no se ubica en un apartado específico, por lo tanto, debe buscarse en el acceso “Normas en tramitación” y dentro de éste, en el apartado “Proyectos de Reales Decretos”. Se publican 63 registros de los cuales son proyectos de reglamentos 7.Por otra parte, se ha constatado, que:* El Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, aprobado por el Real Decreto 899/2001, de 27 de julio. Está fechado en 2019 y su MAIN el 14 de marzo de 2018.
* El Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, está fechado el 7 de noviembre de 2017 y su MAIN tiene la misma fecha.
* Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la instalación de tramos finales de redes fijas de comunicaciones electrónicas de acceso ultrarrápido, no está datado, pero la referencia al Ministerio que lo impulsa es Energía, Turismo y Agenda Digital. Su MAIN está fechada el 30 de noviembre de 2017.
* El Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha decaído.
* El Real Decreto por el que se establece el régimen al que ha de estar sometida la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses situados en el dominio público hidráulico en las cuencas hidrográficas cuya gestión corresponde a la Administración General del Estado, y por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, no está datado, pero su MAIN está fechada a 9 de marzo de 2023.
* El Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del voluntariado, está datado el 19 de enero de 2018.
* El Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, está datado el 26 de febrero de 2018 y su MAIN tiene la misma fecha.

Por lo tanto, solo 1 de los 7 registros presenta una mínima vigencia (2023). Sobre algunos de estos documentos ya se advirtió en 2023 sobre su falta de vigencia. Finalmente, indicar que no se publica información para 15 Ministerios, y tampoco se indica que la causa de esta falta de publicación sea la inexistencia, actualmente, de proyectos de reglamentos. **Proyectos de Reglamentos localizados en el apartado Participación normativa/proyectos normativos y no reportados al Portal de Transparencia de la AGE para su inclusión en el apartado Normas en tramitación/Proyectos de Reales Decretos:**A través del enlace Participación normativa/proyectos normativos, que, como se ha indicado, redirige a las webs de los ministerios para publicar esta información, se han localizado diversos Proyectos de Reglamentos sometidos a consulta o audiencia pública en 2024 sobre los que el correspondiente Ministerio no informa:- Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible- Defensa: Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de militar y situaciones administrativas de los militares profesionales, aprobado por Real Decreto 1111/2015, de 11 de diciembre y Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de evaluación y gestión del ruido generado por las actividades militares- Asuntos Sociales, Consumo y Agenda 2030: Proyecto de Reglamento para la creación de la unidad técnica de apoyo y coordinación para la aplicación de la directiva de accesibilidad y Proyecto de Reglamento sobre las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva.- Economía, Comercio y Empresa: ​​Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre.- Educación, Formación Profesional y Deportes: Proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 792/2023, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte; Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1684/1997, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General de la Formación Profesional; Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento del Seguro Obligatorio Deportivo.-Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Modificación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril; Proyecto de Real Decreto xx por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo; Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.-Interior: Proyecto de modificación del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores; Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio; Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de conducción automatizada.- Política Territorial y Memoria Democrática: Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de fundaciones de competencia estatal aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre- Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Abogacía General del Estado.- Transición Ecológica y Reto Demográfico: Proyecto de Real Decreto por el que aprueba el Reglamento General de Suministro y Contratación y se establecen las condiciones para la comercialización, agregación y la protección del consumidor de energía eléctrica; Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre suelos contaminados radiológicamente; Proyecto de Real Decreto por el que se modificaría el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de Costas. |
|  | **Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos**Esta información se ubica tanto en el acceso Anteproyectos de Ley como en el acceso “Normas en tramitación”, dentro del apartado “información de relevancia jurídica”. Como ya se señaló en evaluaciones anteriores, para su localización, debe de irse anteproyecto por anteproyecto, proyecto por proyecto, ya que esta información no se recoge en los ficheros Excel correspondientes a cada Ministerio, que contienen los proyectos de normas en trámite. Con carácter general, se acompaña la MAIN en Word o PDF y datada. Vista la pluralidad de memorias e informes exigidos por la normativa reguladora del procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos (Ley 50/1997) y teniendo en cuenta que puede darse el caso de que algunos informes no se hayan recabado o no resulten procedentes, parece lógico pensar que la publicación de los documentos se debiera de acompañar con una relación de los informes que deben acompañar a esa iniciativa. Es por ello que la falta de publicación no puede equivaler a su inexistencia, si no se hace constar expresamente dicha circunstancia. Si el análisis se centra exclusivamente en las normas citadas expresamente en el artículo 7 de la LTAIBG – que es a las que parece limitarse la obligación – los resultados son los siguientes: - Se publican 11 documentos que acompañan tanto a Anteproyectos de Ley como a proyectos de Reglamentos, todos ellos son MAIN. De estos 11 documentos, 10 está datados entre 2017 y 2022, por lo que parece que carecen de vigencia. Por lo tanto, sólo cumple el criterio de vigencia 1 de los documentos publicados. |
|  |  | **Documentos sometidos a información pública durante su tramitación.**La información relativa a este apartado se localiza en el acceso “Información pública: otros documentos”.Se ha localizado información para los Ministerios Agricultura, Pesca y Alimentación, Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Cultura, Transición Ecológica y Reto Demográfico, Transportes y Movilidad Sostenible y Vivienda y Agenda Urbana. Los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades, Educación, Formación Profesional y Deportes, Hacienda y Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y Sanidad informan en las páginas que abren los enlaces a su información, que en la actualidad no existen documentos sometidos a información pública. El enlace a la información del Ministerio de Asuntos Sociales, Consumo y Agenda 2030 está roto en el momento de realizar la evaluación.Para los restantes Ministerios, se informa en el apartado correspondiente del Portal de Transparencia, que no disponen de participación pública en proyectos no normativos. |

Análisis de la información de relevancia jurídica

**Contenidos**

Los contenidos del PTAGE no recogen en su totalidad las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que se recogen en el artículo 7 de la LTAIBG:

* El elemento “directrices, instrucciones” recoge contenidos y categorías que no se corresponden con el contenido material de la obligación. Por otra parte, el 77,6% de los registros publicados cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad, corresponden a un solo Ministerio, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
* Salvo uno, los Anteproyectos de Ley publicados, parecen carecer de vigencia.
* Respecto de los proyectos de Reglamentos se ha constatado la falta de vigencia de la mayoría de ellos. Por otra parte, tampoco se informa expresamente para cada Ministerio, de la inexistencia de proyectos de reglamentos en tramitación.
* En cuanto a las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos, se publican las memorias de análisis del impacto normativo, tanto para las normas contempladas en el artículo 7 de la LTAIBG como para los restantes proyectos normativos que se publican. Es muy poco frecuente, que, para este tipo de normas, se publiquen otros documentos, como pueden ser los dictámenes del Consejo de Estado o los informes de la Abogacía del Estado, por ejemplo.

En general, el bloque de “Información de relevancia jurídica” debe seguir siendo objeto de revisión, incluyendo la eliminación de determinados contenidos o categorías no previstas en el artículo 7 LTAIBG. Este bloque de información de relevancia jurídica no se estructura de acuerdo a la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

* La organización de la información no facilita su localización.

Índices de Cumplimiento de la información de relevancia jurídica

En el caso de la información de relevancia jurídica, las diferencias observadas entre Ministerios, se deben a la diferente valoración de la obligación “Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos”, dado que, como se ha indicado, salvo en relación con los Anteproyectos de Ley, no existen diferencias de cumplimiento respecto de las restantes obligaciones de este bloque. El rango de variación observado para esta obligación oscila entre el 0 y el 98,5%.

**Tabla 2: Índice de Cumplimiento de la información de relevancia jurídica según Ministerio**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Transportes y Movilidad Sostenible  | 42,0 |
| Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | 40,0 |
| Política Territorial y Memoria Democrática | 40,0 |
| Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 | 35,0 |
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 35,0 |
| *Portal AGE* | *34,1* |
| Cultura | 28,6 |
| Igualdad | 25,0 |
| Trabajo y Economía Social  | 24,2 |
| Agricultura, Pesca y Alimentación | 23,3 |
| Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes  | 21,2 |
| Hacienda | 20,4 |
| Educación, Formación Profesional y Deporte | 20,2 |
| Economía, Comercio y Empresa | 20,0 |
| Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  | 20,0 |
| Ciencia, Innovación y Universidades | 20,0 |
| Defensa | 20,0 |
| Industria y Turismo  | 20,0 |
| Interior | 20,0 |
| Juventud e Infancia | 20,0 |
| Sanidad | 20,0 |
| Transformación Digital y de la Función Pública | 20,0 |
| Vivienda y Agenda Urbana | 20,0 |

II.3 Información económica, presupuestaria y estadística



| Bloque de Obligaciones | Publicada | Obligación/Observaciones |
| --- | --- | --- |
| Contratos |  | Contratos adjudicadosLa información se organiza por Ministerio. Se ofrecen 2 vías de acceso:- Para cada Ministerio y contrato se publica una ficha resumen – a la que se accede pinchando en la denominación de cada contrato - que contiene todos los datos requeridos por la LTAIBG. También contiene un enlace a la información sobre el contrato existente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.La evaluación del cumplimiento de esta obligación se ha efectuado a partir de esta ficha, ya que se publica la información de manera directa y accesible.- Es posible obtener un fichero Excel con la contratación de cada Ministerio, aunque es necesario acotar la búsqueda ya que no permite descargas superiores a 2.000 registros. Los campos que incluyen estos ficheros son la denominación/objeto, Ministerio, Órgano de contratación, procedimiento, fecha de adjudicación e importe de adjudicación. Es decir, no incluyen todos los contenidos obligatorios establecidos por el artículo 8.1.a) de la LTAIBG. Por otra parte, y como ya se señaló en 2023, es preciso reseñar el volumen de registros publicados relativos a esta obligación. En total, se publican 662.508 registros, pero la mayoría de ellos - 550.395, el 83,1% – son anteriores a 2023, por lo que cabe entender que se trata de información obsoleta que, además, dada la limitación de registros (2.000) para la descarga de la información en formato Excel, dificultan la accesibilidad a la información. De hecho, y salvo los Ministerios creados tras la remodelación del Gobierno en 2023, la proporción de información anterior a 2023 oscila entre el 13,7% del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – que, además, ha reducido la información no vigente en 53 puntos porcentuales respecto de 2023- y el 94,9% del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. No obstante, es preciso señalar que el peso de este tipo de registros ha disminuido respecto de 2023.También se mantiene la publicación de información correspondiente a organismos vinculados o dependientes: en los registros correspondientes al periodo enero-agosto de 2024, un 12,6% de los mismos. No obstante, respecto de 2023 ha disminuido la proporción de contratos de entidades vinculadas y dependientes en 11,2 puntos porcentuales.Finalmente, también en 2024, y aunque se ha producido una notable reducción respecto de 2023, sigue localizándose información de un Ministerio entre la correspondiente a otro. El 8.3% de los registros, correspondientes al periodo enero-agosto de 2024, no se publican en el Ministerio al que realmente pertenecen. El 92,5% de estos registros – como ocurría en 2023 – corresponden al Ministerio de Trabajo y Economía Social-, en el que se observa que el 95% de los registros publicados en el periodo enero-agosto de 2024 (8.646) pertenecen al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.Observaciones:Para las fichas resumen publicadas para cada Ministerio y los ficheros Excel asociados con los datos de contratación para los 8 primeros meses de 2024:Agricultura, Pesca y Alimentación: publica 313 registros, de ellos 47 corresponden a Confederaciones Hidrográficas, adscritas al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. 23 registros corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 91,3% del total de registros publicados son anteriores a 2023. Economía, Comercio y Empresa: publica 351 registros, de ellos 209 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 94,9% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: publica 258 registros, de ellos 78 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 88,5% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Ciencia, Innovación y Universidades: publica 3.156 registros, de ellos 3.095 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 60,3% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Cultura: publica 769 registros, de ellos 663 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 62,6% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Defensa: publica 8.222 registros, de ellos 668 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 83,9% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: publica 331 registros, de ellos 184 corresponden a organismos dependientes o vinculados. También se han localizado 44 registros que corresponden a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El 49,8% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Educación, Formación Profesional y Deporte: publica 213 registros, de ellos 38 registros corresponden al Ministerio de Cultura y 30 a organismos dependientes o vinculados. El 92,8% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Hacienda: publica 2.322 registros. Como en 2023, se han localizado registros correspondientes al Instituto para la Diversificación y al Ahorro Energético (7) y también se han localizado 10 registros del INAP. Corresponden a organismos dependientes o vinculados 570 registros. El 77,1% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Igualdad: publica 106 registros, del ellos 57 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 48,8% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: publica 1.970 registros, de ellos corresponden a organismos dependientes o vinculados 1.854. El 13,7% del total de registros publicados son anteriores a 2022.Industria y Turismo: publica 95 registros, de ellos 52 corresponden a organismos dependientes o vinculados. También se ha localizado un registro correspondiente a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones. El 93,6% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Interior: publica 1.805 registros, de ellos 219 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 83,3% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Juventud e Infancia: publica 44 registros, de ellos 34 corresponden a organismos dependientes o vinculados. Dado que el Ministerio se creó en 2023, sólo se han localizado 3 registros anteriores a este año. Política Territorial y Memoria Democrática: publica 337 registros, ninguno de ellos de ellos corresponde a organismos dependientes o vinculados. Se han localizado 3 registros correspondientes a la Secretaría General de Administración Digital. El 65,4% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: publica 728 registros, de ellos 444 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 82,3% del total de registros publicados son anteriores a 2023. Sanidad: publica 390 registros, de ellos 6 corresponden al IMSERSO y 3 al Instituto de la Juventud. Otros 227 registros corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 91,2% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Trabajo y Economía Social: publica 9.098 registros, como en 2023 gran parte de estos registros, 8.649, el 95% del total, corresponden Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, a Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y 1 a la Junta de Contratación del Ministerio de Hacienda, Otros 315 registros corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 87% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Transformación Digital y Función Pública: publica 214 registros, de ellos 131 corresponden a organismos dependientes o vinculados. Dado que el Ministerio se creó en 2023, sólo se han localizado 6 registros anteriores a este año.Transición Ecológica y Reto Demográfico: publica 1.333 registros, de ellos 1.164 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 56,7% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Transportes y Movilidad Sostenible: publica 4.378 registros, de ellos 4.073 corresponden a organismos dependientes o vinculados. El 77,9% del total de registros publicados son anteriores a 2023.Vivienda y Agencia Urbana: publica 33 registros, ninguno de ellos corresponde a organismos dependientes o vinculados. Dado que el Ministerio se creó en 2023, sólo se han localizado 4 registros anteriores a este año. |
|  | Modificaciones de contratosLa ficha resumen de contratos incluye información sobre modificaciones, en el caso, de que se de esta circunstancia |
|  | Desistimientos y RenunciasEsta información sólo es accesible a partir de la Plataforma de Contratación del Sector Público. La ficha de contratos existente en el PTAGE sigue sin incluir el campo desistimientos. No obstante, dado que desde la ficha de cada contrato se enlaza a la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público – en la que sí es obtenible esta información a través de su buscador – se ha considerado cumplida esta información. |
|  | Datos estadísticos sobre contratosEsta información puede obtenerse a través de dos vías:- A través del acceso “Estadísticas de Contratos” se publica información procedente del Registro de Contratos del Sector Público de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. La última información publicada corresponde a 2021, por lo que la información carece de vigencia.- A través del enlace “Estadísticas de participación de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME)” ubicado en el mismo acceso. En este caso, y a través del enlace “en función del procedimiento utilizado” del apartado “Por importe de los contratos”, se accede a un fichero Excel que contiene información actualizada relativa a esta obligación. |
|  | Datos Estadísticos sobre contratos adjudicados a PYMES.Esta información se localiza a través del enlace “Estadísticas de participación de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME)” ubicado en el acceso estadísticas de contratos. La información está actualizada al primer semestre de 2024. |
|  | Contratos MenoresLas vías de acceso a la información son las mismas que las señaladas para los contratos mayores. |
| Convenios |  | Relación de los convenios suscritos- Sobre la web y para cada uno de los Ministerios, se publica relación de los convenios - también están incluidas las encomiendas de gestión -.- Pinchando en la denominación del convenio, se abre una página que contiene una ficha con toda la información requerida por la LTAIBG. Al final de la ficha, un enlace redirige al convenio firmado o al documento publicado en el BOE.- Es posible descargar un fichero Excel por Ministerio que no contiene toda la información requerida por la LTAIBG. En total se publican 11.347 registros, de los cuales 388 no vigentes – el 3,1% -, 299 registros duplicados – el 2,4% - y 79 registros con sus enlaces rotos – el 0,8% -. También se ha localizado información de un Ministerio entre la correspondiente a otro: 1.333 registros se encuentran en esta situación. El 40,9% de los registros corresponden a organismos dependientes o vinculados, incluidos órganos reguladores o supervisores y Autoridades Administrativas Independientes. Observaciones por Ministerio:* El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: publica 322 registros, 34 de ellos no están vigentes y 6 están duplicados. De los 282 vigentes, 5 corresponden a organismos y entidades dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 282, el 87,6% de los publicados.
* El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: publica 1.300 registros, 531 de ellos corresponden a otro Ministerio y otros 8 no están vigentes. De los 761 vigentes, 719 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 3 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 758, el 58,3% de los publicados.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación publica 514 registros, 60 de ellos están duplicados y otros 25 no están vigentes. De los 429 vigentes y no duplicados, 176 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 429, el 83,5% de los publicados.El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publica 771 registros, 16 de ellos están duplicados y otros 24 no están vigentes. De los 731 vigentes y no duplicados, 706 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 1 tiene el enlace roto. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 730, el 94,7% de los publicados.* El Ministerio de Cultura: publica 617 registros, 66 de ellos están duplicados y otros 62 no están vigentes. De los 489 vigentes y no duplicados, 302 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 1 tiene el enlace roto. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 488, el 79,1% de los publicados.
* El Ministerio de Defensa: publica 510 registros, 20 de ellos no están vigentes. De los 490 vigentes, 20 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 490, el 96,1% de los publicados.
* El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: publica 360 registros, 2 de ellos corresponden a otro Ministerio y otros 9 no están vigentes. De los 349 vigentes y que realmente pertenecen al Ministerio, 172 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 1 tiene el enlace roto. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 348, el 96,7% de los publicados.
* El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte: publica 1.037 registros, 13 de ellos corresponden a otro Ministerio, 1 está duplicado y otros 9 no están vigentes. De los 1.014 vigentes y no duplicados y que realmente pertenecen al Ministerio, 75 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1.014, el 97,8% de los publicados.
* El Ministerio de Hacienda: publica 313 registros, 300 de ellos corresponden a otro Ministerio y 1 adicional no está vigente. De los 12 vigentes y que realmente pertenecen al Ministerio, 6 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 12, el 38,3% de los publicados.
* El Ministerio de Igualdad: publica 225 registros, todos ellos vigentes. De estos registros, 5 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 2 tienen el enlace roto. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 223, el 99,1% de los publicados.
* El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: publica 337 registros, todos ellos vigentes. De estos registros, 308 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 377, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Industria y Turismo publica 792 registros, 465 de ellos corresponden a otro Ministerio y otros 20 no están vigentes. De los 307 vigentes y que realmente pertenecen al Ministerio, 91 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 9 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 298, el 37,6% de los publicados.
* El Ministerio de Interior: publica 1.812 registros, 3 de ellos no están vigentes. De los 1.809 vigentes, 29 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 1 tiene los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1.808, el 99,8% de los publicados.
* El Ministerio de Juventud e Infancia publica 1 registro vigente y correspondiente a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática publica 135 registros, 5 de ellos corresponden a otro Ministerio y otros 18 no están vigentes. De los 112 vigentes y que realmente pertenecen al Ministerio, ninguno corresponde a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 112, el 83% de los publicados.
* El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes publica 622 registros, 1 de ellos corresponde a otro Ministerio, 11 están duplicados y otros 37 no están vigentes. De los 473 vigentes, no duplicados y que realmente pertenecen al Ministerio, 79 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 473, el 76% de los publicados.
* El Ministerio de Sanidad: publica 101 registros, 1 de ellos está duplicado y otros 3 no están vigentes. De los 97 vigentes y no duplicados, 32 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 97, el 96% de los publicados.
* El Ministerio de Trabajo y Economía Social publica 135 registros, 6 de ellos no están vigentes. De los 129 vigentes, 68 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 129, el 95,6% de los publicados.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, publica 185 registros, 3 de ellos corresponden a otro Ministerio, 1 está duplicado y otros 8 no están vigentes. De los 173 vigentes, no duplicados y que realmente pertenecen al Ministerio, 130 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 173, el 93,5% de los publicados.El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publica 574 registros, 1 de ellos está duplicado y otros 20 no están vigentes. De los 540 vigentes y no duplicados, 419 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 18 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 522, el 91% de los publicados. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible publica 644 registros, 13 de ellos corresponden a otro Ministerio, 36 están duplicados y otros 62 no están vigentes. De los 533 vigentes, no duplicados y que realmente pertenecen al Ministerio, 417 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 43 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 490, el 76,1% de los publicados.* El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana publica 29 registros, 6 de ellos no están vigentes. De los 23 vigentes, 8 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 23, el 79,3% de los publicados.
 |
| Encomiendas |  | Encomiendas y EncargosLa información se publica en la misma página que los Convenios y se desagrega por Ministerio.Los enlaces dan paso a una página que contiene una relación de las encomiendas – también, como se ha indicado, de los convenios -. Si se pincha en cada una de ellas, se abre una nueva página que contiene una ficha resumen que incluye todos los datos requeridos por la LTAIBG. Respecto de 2023, se ha completado la ficha informando sobre el presupuesto y se indica si existe subcontratación. Al final de la ficha se proporciona un enlace al documento de la encomienda o encargo, incluidas posibles modificaciones.En total se publican 1.608 registros, de los cuales 399 – el 24,8% - no están vigentes. De los registros vigentes, 219 – el 18,1% - corresponden a organismos y entidades dependientes o vinculadas y 13 – el 5,9% -tienen los enlaces rotos.No se ha localizado información para los Ministerios de Educación, Formación Profesional y Deportes, Juventud e Infancia, Política Territorial y Memoria Democrática y Vivienda y Agenda Urbana.Observaciones por Ministerio:* El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: publica 85 registros, 9 de ellos no están vigentes. De los 76 vigentes, 30 corresponden a organismos y entidades dependientes y 2 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 74, el 87,1% de los publicados.
* El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: publica 15 registros, 2 de ellos corresponden a otro Ministerio y otros 8 no están vigentes. Ninguno de los 5 registros vigentes corresponde a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 5, el 33,3% de los publicados.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación publica 2 registros que están vigentes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 2, el 100% de los publicados.El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publica 26 registros, 1 de ellos no está vigente. De los 25 vigentes, 24 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 24, el 96,2% de los publicados.* El Ministerio de Cultura publica 12 registros, 5 de ellos no están vigentes. De los 7 vigentes, 5 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 7, el 58,3% de los publicados.
* El Ministerio de Defensa: publica 13 registros, 2 de ellos no están vigentes. De los 11 vigentes, 6 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 11, el 84,6% de los publicados.
* El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: publica 4 registros, todos ellos vigentes. Ninguno corresponde a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 4, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte no publica ningún registro.
* El Ministerio de Hacienda: publica 697 registros, 1 de ellos corresponden a otro Ministerio y 9 adicionales no están vigentes. De los 687 vigentes y que realmente pertenecen al Ministerio, 7 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 2 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 685, el 98,3% de los publicados.
* El Ministerio de Igualdad: publica 2 registros, todos ellos vigentes. De estos registros, ninguno corresponde a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 2, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: publica 3 registros, todos ellos vigentes. De estos registros, ninguno corresponde a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 3, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Industria y Turismo publica 9 registros, todos están vigentes. De ellos, 7 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 2, el 22,2% de los publicados.
* El Ministerio de Interior: publica 16 registros, todos ellos vigentes. Ninguno corresponde a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 16, el 100% de los publicados.
* El Ministerio de Juventud e Infancia no publica ningún registro.
* El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática no publica ningún registro.
* El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes publica 24 registros, 23 de ellos no están vigentes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1, el 4,2% de los publicados.
* El Ministerio de Sanidad: publica 19 registros, 2 de ellos no están vigentes. Ninguno de los registros vigentes corresponde a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 17, el 89,5% de los publicados.
* El Ministerio de Trabajo y Economía Social publica 1 registro, vigente y correspondiente a un organismo o entidad vinculada o dependiente. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 1, el 100% de los publicados.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, publica 41 registros, 1 de ellos no está vigente. De los 40 vigentes, 14 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 40, el 97,6% de los publicados.El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publica 215 registros, 13 de ellos no están vigentes. De los 202 vigentes, 86 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 202, el 94% de los publicados. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible publica 424 registros, 360 de ellos no están vigentes. De los 39 vigentes, 35 corresponden a organismos y entidades vinculadas o dependientes y 2 tienen los enlaces rotos. Total de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad: 37, el 8,7% de los publicados.* El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana no publica ningún registro.
 |
|  | SubcontratacionesEn la ficha resumen de las encomiendas de gestión se ha incluido información sobre la existencia de subcontrataciones.  |
| Subvenciones |  | Subvenciones y ayudas públicas concedidasEl PTAGE redirige a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para acceder a esta información, pero se proporcionan enlaces que posicionan en las subvenciones y ayudas públicas concedidas correspondientes a cada Ministerio.Una cuestión a señalar, es que la página no está adaptada a la nueva estructura del Gobierno regulada en el Real Decreto 829/2023. Aunque la BDNS posibilita obtener la información en formato Excel, solo se permite la descarga de un máximo de 10.000 registros en cada fichero.Para cuantificar la dificultad de acceso a la información por el recurso a esta forma de publicación se indica a continuación el volumen de registros correspondientes a cada Ministerio localizados en la BDNS: Agricultura, Pesca y Alimentación: 913.492Economía, Comercio y Empresa: 873.406Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 3.553Ciencia, Innovación y Universidades: 52.484Cultura: 341.068Defensa: 1.657Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: 2.613Educación, Formación Profesional y Deportes: 12.152Hacienda: 251.998Igualdad: 956Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: 3.728 Industria y Turismo: 95.153Interior: 1.987Juventud e Infancia: No se ha localizado un enlace a la información de este Ministerio. En la Base de Datos Nacional de Subvenciones se han localizado 100 concesiones correspondientes a este Ministerio.Política Territorial y Memoria Democrática: 3.801Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes: 982Sanidad: 1.222Trabajo y Economía Social: 17.787Transición Ecológica y Reto Demográfico: 138.968Transportes y Movilidad Sostenible: 12.096.678Vivienda y Agenda Urbana: No se ha localizado un enlace a la información de este Ministerio. En la Base de Datos Nacional de Subvenciones se han localizado 100 concesiones correspondientes a este Ministerio.En total la BDNS contiene 14.812.028 registros correspondientes a la AGE susceptibles de consulta. |
| Presupuestos |  | PresupuestosEsta información es obtenible en diversos formatos y se proporciona desagregada para el Estado, Organismos Autónomos y resto de entidades del Sector Público Institucional, para el ejercicio 2024. |
|  | Ejecución presupuestariaLa información se proporciona agregada para el conjunto de la AGE mediante enlace a la web de la IGAE |
|  | Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestariaSe enlaza a la web del Ministerio de Hacienda. La información más reciente está referida al ejercicio 2023 y se ofrece en formatos reutilizables.Se proporcionan tablas-resumen del cumplimiento de los Objetivos de estabilidad presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto. |
|  | Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financieraSe enlaza a la web del Ministerio de Hacienda. La información más reciente está referida al ejercicio 2023 y se ofrece en formatos reutilizables.Se proporcionan tablas-resumen del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto. |
| Cuentas |  | Cuentas anualesSe publica la Cuenta General del Estado, de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social mediante enlaces que posicionan directamente sobre esta información en la web de la IGAE. También se publican las cuentas anuales de las entidades que integran el Sector Público Institucional, posicionando en la información correspondiente a cada entidad en el Visor de Cuentas de Entidades Públicas. |
|  | Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externoEl enlace redirige a la página del Tribunal de Cuentas que contiene los informes de fiscalización correspondientes a la AGE y organismos autónomos.  |
| Retribuciones |  | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsablesLas retribuciones publicadas más recientes corresponden a 2023. El acceso a la información se efectúa mediante enlaces a las retribuciones de los Ministerios y algunos organismos públicos. Para cada Ministerio u organismo se ofrece la posibilidad de descarga en formato Excel.No se ha localizado información relativa al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.En general, se publica información desde el año 2013, lo que hace que gran parte de esta información esté obsoleta. Así de los 7.385 registros publicados, 6.661 – el 90,2% - corresponden a anualidades anteriores a 2023. |
|  | Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargoLa información se publica sobre la web, aunque también se ofrece la posibilidad de descarga en formato Excel para cada uno de los Ministerios. Se ha observado que también en este caso, se mantiene publicada información obsoleta, que en algún caso se remonta al año 2013.  |
| Gobernanza económica |  | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.Aunque se ofrece la posibilidad de descargar la información en formato Excel, no es posible obtener la información por esta vía ya que se publican 2.545 registros para las compatibilidades con actividades públicas mientras que las compatibilidades con actividades privadas suponen 7.820, dado que el límite de descarga establecido (2.000 registros). Observaciones:El buscador que contienen las páginas correspondientes a compatibilidades con actividades públicas y privadas, no permite filtrar por centro directivo, unidad u organismo, ni por Ministerio, ni tampoco permite acotar la búsqueda a un determinado periodo de tiempo, lo que obliga a visitar 1.037 páginas para localizar información. Como ya se señaló en 2023, se ha localizado información de Juzgados y Tribunales – entre otros el Tribunal Supremo–, de diversas Fiscalías, de Autoridades Administrativas Independientes y órganos supervisores y reguladores, o de órganos constitucionales o de relevancia constitucional.  |
|  | Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL La información que se ofrece sobre la web, pero también existe la posibilidad de descarga en formato Excel.  |
| Información Estadística |  | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competenciaComo en años anteriores, para la evaluación del cumplimiento de esta obligación se ha intentado localizar distintos tipos de información.Por un lado, información relativa al cumplimiento –rendimiento- de los servicios que se prestan, por ejemplo, Memorias de actividades.Por otra parte, información relativa a la calidad con que se prestan estos servicios, tanto objetiva – informes de cumplimiento de compromisos de las Cartas de Servicios, certificaciones de calidad, autoevaluaciones, informes sobre el grado de aplicación de los Programas del Marco General de Calidad de la AGE –, como subjetiva – resultados de encuestas de expectativas y de valoración de los servicios y quejas y sugerencias -. Observaciones:Como ya se señaló en evaluaciones anteriores, solo se ha localizado información relativa a los informes de cumplimiento de los Programas del Marco General de Calidad – que proporciona esta información para cada programa desagregada por Ministerio - y a las Cartas de Servicios, aunque como se verá más adelante, son escasos los informes relativos al cumplimiento de sus compromisos, que es lo relevante en relación con el cumplimiento de esta obligación. No se publica información sobre quejas y sugerencias – según las categorías de clasificación que establece el Programa y para cada Ministerio - ni informes de resultados de encuestas de expectativas ni de satisfacción de los usuarios con los servicios. Respecto de 2023, prácticamente se ha duplicado la proporción de registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad en relación con la dimensión calidad de los servicios: el 33,5% frente al 18,8% obtenido en 2023. Sin embargo, en relación con la información relativa a la dimensión cumplimiento, la proporción de registros que pueden considerarse válidos en función del contenido. vigencia y accesibilidad, evoluciona negativamente: el 15,1% frente al 27,6% obtenido en 2023. Si en 2023, el 22,3% de los registros publicados para ambas dimensiones, cumplían los tres criterios, en 2024 esta proporción desciende al 17,9%. En gran medida, esta evolución de explica por la falta de revisión de las deficiencias de algunos Ministerios puestas de manifiesto en 2023.Respecto de la información relativa a cumplimiento de los servicios, se publican 372 registros, de ellos, 32 están duplicados. De los 338 restantes, 129 (38,2%) no están vigentes, y en otros 77 casos (22,8%), el contenido no se relaciona con esta obligación (planes y programas, estrategias, normativa de diverso rango, planes editoriales), También sigue localizándose información de un ministerio entre la información correspondiente a otro (62 registros). En resumen, el número de registros que cumplen los criterios de vigencia y contenido son 132 – el 39,1% del total -. Pero los enlaces a 81 de estos 132 registros están rotos por lo que, los registros que cumplen los tres criterios de vigencia, contenido y accesibilidad son 51, lo que representa el 15,1% de los registros publicados.En cuanto a la información sobre la calidad de los servicios, la única información publicada que se puede analizar individualizadamente, es la relativa a cartas de servicios. Como se ha indicado, los informes ISAM proporcionan información de los programas del Marco General de Calidad, pero no se publica información sobre resultados de los estudios de análisis de la demanda y de la satisfacción de los usuarios con los servicios, información desagregada sobre motivos de quejas y sugerencias, o los resultados de los informes de validación de autoevaluaciones conforme a modelos de excelencia, por poner algunos ejemplos. Centrando el análisis en el programa de Cartas de Servicios, una primera observación es que no se publica información para los Ministerios de Igualdad, Juventud e Infancia y Vivienda y Agenda Urbana, sin que exista ninguna información que permita conocer si esta falta de publicación se debe a que no se han elaborado y aprobado Cartas de Servicios en el ámbito de estos tres Ministerios. De los 313 registros, 43 carecen de vigencia y otros 2 están duplicados por lo que los registros válidos son 268. A diferencia de 2023, en 2024 no se han localizado enlaces rotos. Como se ha indicado en años anteriores, lo relevante desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas, es la publicación de las evaluaciones del cumplimiento de los compromisos que contienen las Cartas. Sólo se han localizado 55 informes de evaluación para los 268 registros vigentes, de los cuales, 4 están desactualizados (corresponden al ejercicio 2022 o anteriores). Por otra parte, 116 Cartas han sido aprobadas o renovadas entre junio de 2023 y septiembre de 2024, por lo que no serían susceptibles de evaluación hasta 2025. En resumen, para las 152 Cartas vigentes y susceptibles de evaluación, se publican un total de 51 informes de evaluación del cumplimiento de sus compromisos, lo que representa que solo se publica esta información para el 33,5% de dichas cartas. Varios Ministerios publican las fechas de los informes de evaluación, pero no dan acceso a dichos informes.En resumen, de los 685 registros publicados relativos a esta obligación – información de cumplimiento y de calidad -, 176 no están vigentes, 77 se vinculan a información no relacionada con el contenido de la obligación, en 81 casos los enlaces están rotos, y, en el caso de las cartas de servicios, sólo 51 de los registros proporcionan información actualizada sobre la evaluación de sus compromisos. En total, los registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad, son 102, lo que representa el 17,9% de total (en este total no se contabilizan las 116 Cartas de servicios no susceptibles de evaluación en 2024). Este es el nivel de cumplimiento que se ha considerado para esta obligación. Los resultados del análisis, desagregados por Ministerio, se ofrecen a continuación:Agricultura, Pesca y Alimentación: * Información de cumplimiento: se publican 13 registros, de ellos, 4 están desactualizados (la información está referida a 2022), otro más no se relaciona con el contenido de la obligación (Plan Editorial del Ministerio) y otros 3 registros tienen los enlaces rotos.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publica 1 registro. Se enlaza a los informes de evaluación de los compromisos de la Carta, pero la información más reciente corresponde a 2022, está por lo tanto muy desfasada.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 5, el 35.7%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 55,4%.

 Economía, Comercio y Empresa* Información de cumplimiento: se publican 8 registros, 4 de ellos no se relacionan con el contenido de la obligación (1 de ellos corresponde el seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se relaciona, por lo tanto, con la obligación cumplimiento de planes y programas; en otros 3 casos se trata de documentos metodológicos que no incluyen información estadística).
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 3 registros todos vigentes y accesibles. No se publica ningún informe de evaluación de los compromisos de las Cartas.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 4, el 36,4%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros permanece estable.

Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: * Información de cumplimiento: se publican 5 registros, 2 de ellos corresponde al Plan Editorial y los tres restantes están desactualizados (el documento más reciente corresponde a 2021-2022).
* Información sobre la calidad de los servicios: se publica 1 registro correspondiente a la Carta de Servicios de la Biblioteca de AECID que finalizó su vigencia en 2022. Por otro lado, se informa sobre una evaluación realizada en 2020, pero no se da acceso al documento.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 0. Respecto de 2023, la proporción de estos registros permanece igual.

Ciencia, Innovación y Universidades: * Información de cumplimiento: se publican 20 registros, 7 de ellos están desactualizados (la información publicada está referida a los años 2021 y 2022) y otro corresponde a la Estrategia de I+D+i en inteligencia artificial, que además tiene el enlace roto. Otros 3 registros tienen el enlace roto (en el caso del informe La investigación científica en el aula: de la transmisión a la creación del conocimiento, el enlace redirige a la página de publicaciones del Ministerio de Educación)
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 13 registros, de los cuales no está vigente 1 (Carta de Servicios del Museo Nacional de Ciencias Naturales) y otro está duplicado (Carta de Servicios de la Red de bibliotecas y archivos del CSIC). Dos de las Cartas vigentes se han aprobado en 2024, por lo que no serían susceptibles de evaluación hasta 2025. Se publican 9 informes de evaluación de los compromisos de las Cartas, de los cuales están desfasados dos (Centro de Atención a la Ciudadanía -2022- y Museo Nacional de Ciencias Naturales – 2021 -).
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 16, el 48,5%. Respecto de 2023, e incluyendo para este año la información correspondiente al extinguido Ministerio de Universidades, la proporción de estos registros disminuye el 27,3%.

Cultura:• Información de cumplimiento: se publican 3 registros, 1 de ellos es el Plan editorial 2023 y otro tiene el enlace roto.• Información sobre la calidad de los servicios: se publican 35 registros, todos ellos vigentes y accesibles. Aunque 15 de estas Cartas se han aprobado entre junio de 2023 y septiembre de 2024, y por lo tanto no serían susceptibles de evaluación hasta 2025, se trata de Cartas que se han renovado en este periodo de tiempo. Se publican 35 informes de evaluación de los compromisos, de los cuales 15 corresponden a las Cartas previas a las renovadas entre junio de 2023 y septiembre de 2024. • Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 36, el 92,3%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros permanece estable.Defensa: * Información de cumplimiento: se publican 20 registros, 18 carecen de vigencia (la información está referida a los años 2018 a 2022).
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 46 registros, de ellas 1 está obsoleto (Carta de Servicios del Ministerio de Defensa). Por otra parte, 40 de las Cartas publicadas fueron aprobadas entre junio de 2023 y septiembre de 2024, por lo que no serían susceptibles de evaluación hasta 2025. No se publican informes de evaluación del cumplimiento de las Cartas.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 2, el 33,3%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros se ha multiplicado por 11.

Derechos sociales, Consumo y Agenda 2030:* Información de cumplimiento: se publican 28 registros, 1 de ellos corresponde al Ministerio de Juventud e Infancia, pero, en paralelo, se ha localizado un registro que corresponde a competencias del Ministerio entre la información del Ministerio de Hacienda (Informes trimestrales del mercado del juego online en España) y 30 registros entre la información del Ministerio de Sanidad. También se ha localizado un registro duplicado con información que aparece publicada en el Ministerio de Sanidad (CEADAC -ORDEN TAS/55/2002, de 8 de enero, por la que se crea el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral). De los 58 registros vinculados al Ministerio, 13 carecen de vigencia (información referida a los años 2010 a 2022) y otros 27 no se relacionan con el contenido material de la obligación (Planes y Programas, estrategias y 23 Órdenes Ministeriales u otras normas) a ellos hay que añadir 10 registros que tienen los enlaces rotos.
* Información sobre la calidad de los servicios: Se publican 12 registros, todos ellos vigentes y accesibles. No se publican los informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de las Cartas.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 8, el 11,4%. Respecto de 2023, e incorporando para este año la información correspondiente al extinguido Ministerio de Consumo, la proporción de estos registros disminuye el 70%.

Educación, Formación Profesional y Deportes:* Información de cumplimiento: se publican 3 registros, 1 de ellos es el Programa Editorial 2022.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 3 registros, en los tres casos se publican los informes de cumplimiento de compromisos.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 5, el 83,3%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros aumenta el 4%.

Hacienda: * Información de cumplimiento: se publican 21 registros, 2 corresponden al Ministerio de Consumo (DG del Juego) y otros 10 al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (todos ellos, además, están muy desactualizados), 4 están desactualizados, 1 no se relaciona con el contenido material de la obligación y 3 registros presentan enlaces rotos.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 6 registros, todos ellos vigentes y accesibles. Cinco de las Cartas publicadas, han sido aprobadas o revisadas entre junio de 2023 y septiembre de 2024, por lo que no serían susceptibles de evaluación hasta 2025. No se publican informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de las Cartas.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 1, el 3,7%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 64%.

Igualdad:* Información de cumplimiento: se publican 4 registros. A ellos se añade un registro adicional localizado entre la información del Ministerio de Sanidad. De estos 5 registros, 1 está desactualizado (información correspondiente a 2022) y en otros 2 más (entre ellos, el registro localizado en la información del Ministerio de Sanidad) el enlace está roto.
* Información sobre la calidad de los servicios: no se publica información.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 2, el 40%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 46,7%.

Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: * Información de cumplimiento: se publican 56 registros, de ellos, 11 son documentos de planificación (Criterios de actuación del ISM y Plan Estratégico del INSS 2016-2018, 9 de ellos además corresponden al periodo 2015-2022) y 42 carecen de vigencia (la información está referida al periodo 2013-2022).
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 3 registros, todos ellos vigentes y accesibles, Una de las Cartas se ha aprobado o renovado en 2024 por lo que no sería susceptible de evaluación hasta 2025. Se publican 2 informes de evaluación de los compromisos de las Cartas de Servicios.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 5, el 8,6%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 14%.

Industria y Turismo: * Información de cumplimiento: se publican 25 registros, de ellos 8 corresponden a otros Ministerios (Transformación Digital y para la Función Pública y Transición Ecológica y Reto Demográfico), 8 carecen de vigencia y 4 no se relacionan con el contenido material de la obligación (planes y programas, programas editoriales) y 5 enlaces están rotos (entre ellos se contabiliza el enlace a la Estadística de Fabricación de Vehículos Automóviles y Bicicletas que abre una página que no contiene información estadística sobre esta materia),
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 12 registros, de ellos 1 (la Carta de Servicios del Servicio de Información y Atención al Ciudadano) no está vigente. Una de las cartas se aprobó o renovó en diciembre de 2023 por lo que no sería susceptible de evaluación hasta 2025. Se publican 12 informes de evaluación de los compromisos de las Cartas de Servicios.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 12, el 33,3%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros aumenta el 105%.

Interior:* Información de cumplimiento: se publican 3 registros, 2 carecen de vigencia (la información corresponde a los años 2020 y 2022).
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 27 registros. Once de las Cartas de Servicios publicadas se aprobaron o renovaron entre junio de 2023 y septiembre de 2024, por lo que no serían susceptibles de evaluación hasta 2025.No se publican informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos de las Cartas.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 1, el 5,3%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros aumenta el 60,6%.

Juventud e Infancia: * Información de cumplimiento se ha localizado un registro entre la información correspondiente al Ministerio de Derechos sociales, pero la información está desactualizada ya que está referida al año 2020.
* Información sobre la calidad de los servicios: No se publica información de este Ministerio.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 0.

Política Territorial y Memoria Democrática: * Información de cumplimiento: se publica 1 registro. A este registro es preciso añadir, 9 adicionales que se han localizado entre la información del Ministerio de Hacienda. De estos 10 registros, 9 están desactualizados (en 8 casos la información está referida al periodo 2012-2015), y un enlace adicional está roto.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 94 registros, de ellos 31 carecen de vigencia. Por otra parte, 28 Cartas han sido aprobadas o renovadas entre junio de 2023 y septiembre de 2024, por lo que todavía no serían susceptibles de evaluación hasta 2025. Para las 35 Cartas de Servicios vigentes que serían susceptibles de evaluación se han localizado 2 informes de evaluación de los compromisos.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 2, el 3%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 26,8%.

Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes:* Información de cumplimiento: se publican 13 registros, de ellos 6 no se relacionan con el contenido de la obligación (se trata de diversos documentos referidos a planes y programas editoriales). Los 7 registros vigentes y accesibles están relacionados con la dimensión calidad de los servicios (resultados de los programas del Marco General de Calidad de la AGE).
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 23 registros, todos ellos vigentes y accesibles. De ellos, 12 corresponden a Cartas de Servicios aprobadas en 2024 y por lo tanto no susceptibles de evaluación hasta 2025. Aunque en algunos casos se publica la fecha de los informes de evaluación de los compromisos de las Cartas, no se publican dichos informes. Por otra parte, en el apartado “Otros informes y estadísticas” se han localizado 2 informes de evaluación de los compromisos de las Cartas de servicios, pero la información está referida a 2022, está, por lo tanto, desactualizada.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 7, el 29,2%. Respecto de 2023, e incorporando para este año la información correspondiente al extinguido Ministerio de Justicia, la proporción de estos registros disminuye el 38,3%.

Sanidad: * Información de cumplimiento: se publican 98 registros, de ellos 31 están duplicados. Si se excluyen los registros duplicados, 31 corresponden a los Ministerios de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (entre los registros correspondientes a este Ministerio se contabilizan 19 normas: Reales-Decretos, Órdenes Ministeriales y Resoluciones) e Igualdad. Si el análisis se centra en los registros que están vinculados a competencias del Ministerio de Sanidad (37), 2 no se relacionan con el contenido material de la obligación (Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (marco de abordaje de la cronicidad) y Plan editorial 2019), 4 de carecen de vigencia y 27 registros presentan enlaces rotos. Los 4 registros que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad se han localizado a partir de la página 7 de las 10 que contienen la información relativa al Ministerio.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 2 registros, vigentes y accesibles. Aunque se publica un informe de evaluación de los compromisos de la AEMPS, dicho informe está referido a 2022, por lo que está desactualizado.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 4, el 4%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 79.2%.

Trabajo y Economía Social: * Información de cumplimiento: se publican 5 registros, 1 carece de vigencia (la información está referida a 2022) y otros 4 (diversos documentos relacionados con los planes y programas editoriales) no se relacionan con el contenido material de la obligación.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 23 registros, pero no incorpora información sobre resultados de las evaluaciones de cumplimiento de los compromisos de las Cartas de Servicios.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 0, el mismo número de registros que en 2023.

Transformación Digital y Función Pública: * Información de cumplimiento: se publican 3 registros, a los que hay que añadir 7 registros adicionales localizados entre la información del Ministerio de Industria. De estos 10 registros, 2 carecen de vigencia (Memorias anuales del INAP 2021 y 2022) y 7 (todos los localizados en la información del Ministerio de Industria) tienen los enlaces rotos.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 4 registros, de ellos, dos están desactualizados (Cartas de Servicios de MUFACE y del Centro de Información Administrativa, ambas correspondientes al periodo 2020-2023). No incorpora información sobre las evaluaciones de los compromisos de las Cartas de Servicios.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 1, el 7,1%.

Transición Ecológica y Reto Demográfico: * Información de cumplimiento: se publican 23 registros, a los que hay que sumar 2 adicionales localizados en la información del Ministerio de Industria. De estos 25, 9 no se relacionan con el contenido material de la obligación (planes editoriales y diversos documentos de planificación), y 4 carecen de vigencia y 9 adicionales, tienen el enlace roto o éste posiciona en una web en la que es preciso efectuar búsquedas para localizar la información a la que se refieren (en general, los registros relativos a Parques Nacionales)
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 1 registro, que carece de vigencia (la Carta de Servicios electrónicos del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras corresponde al periodo 2016-2019).
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 3, el 11,5%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 81,4%.

Transportes y Movilidad Sostenible: * Información de cumplimiento: se publican 20 registros, 10 corresponden a otro Ministerio – Vivienda y Agenda Urbana y, además, tiene los enlaces rotos -, 3 no se relacionan con el contenido material de la obligación (Planes editoriales y Plan Cartográfico Nacional, que, además, corresponden a los años 2013 y 2015). De los 7 registros que se relacionan con las competencias del Ministerio, 6 están desactualizados (corresponden a los años 2017 a 2022) y 1 tiene el enlace roto.
* Información sobre la calidad de los servicios: se publican 4 registros, 1 registro está duplicado (Carta de Servicios de ENAIRE). Se publica 1 informe de evaluación de los compromisos.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 1, el 4,2%. Respecto de 2023, la proporción de estos registros disminuye el 28,4%.

Vivienda y Agenda Urbana:* Información de cumplimiento: Se han localizado 10 registros entre la información correspondiente al Ministerio de Transportes. Todos estos registros tienen los enlaces rotos.
* Información sobre la calidad de los servicios: no se publica información para este Ministerio.
* Registros que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad en las dos dimensiones: 0.
 |

Análisis de la Información de económica, presupuestaria y estadística

|  |
| --- |
| **Contenidos**La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.* La ficha resumen de contratos sigue sin incluir el campo desistimientos o renuncias lo que obliga a efectuar una búsqueda en la Plataforma de Contratación del Sector Público para localizar los contratos en esta situación para el conjunto de la AGE.
* Aunque se publica información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados en las fichas resumen de contratación, para localizar la información es preciso abrir todas las fichas.
* En cuanto a la información estadística necesaria para el cumplimiento y calidad de los servicios, parece que, en 2024, no ha continuado el proceso de revisión iniciado en 2023. Por lo que la información relativa a esta obligación, sigue necesitando una revisión a fondo de los contenidos publicados. Siguen publicándose contenidos no relacionados con la obligación, información que carece de vigencia, y también se ha constatado la existencia de enlaces rotos.

Por otra parte, como se ha indicado en evaluaciones anteriores, la publicación de los informes sobre el grado de cumplimiento de los Programas del Marco General de Calidad de la AGE, tampoco ofrece información relevante desde el punto de vista de la calidad objetiva y subjetiva de los servicios que se prestan. Por ejemplo, y como se ha señalado en evaluaciones anteriores, la información que se publica en relación con el Programa de Análisis de la Demanda y de la Satisfacción de los usuarios se limita al número de estudios realizados por cada Ministerio, a la metodología con que se ha realizado cada estudio y al número de participantes, pero no aporta información sobre los resultados de estos estudios. El programa de Cartas de Servicios ofrece información sobre el grado de cumplimiento global de los compromisos establecidos en dichas cartas, pero no el grado de cumplimiento por compromiso y por cada carta y Ministerio. Lo mismo ocurre con el programa de Quejas y Sugerencias, la publicación recoge los motivos de queja por Ministerio, pero agrupada en cinco grandes categorías – instalaciones, información, trato, calidad y otros – que no permiten conocer los déficits de calidad concretos existentes a juicio de los usuarios de los servicios. De hecho, la guía metodológica de este programa contempla hasta 27 categorías de quejas.Una cuestión adicional es que la información desagregada relativa a los programas existe ya que los Ministerios informan a la Dirección General de Gobernanza Pública de las actividades realizadas para la confección del informe anual.* Gran parte de la información publicada sobre contratos, convenios, encomiendas e información estadística corresponde a organismos vinculados o dependientes.
 |
| **Calidad de la información** * Para la publicación de información relacionada con las Subvenciones Públicas se recurre a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, lo que dificulta enormemente el acceso a la información por la complejidad de la propia base de datos, por la necesidad de efectuar búsquedas adicionales y porque la base establece un límite de descargas en 10.000 registros.
* Aunque en general el buscador que ofrece el Portal permite la búsqueda por Ministerio, esta opción no está habilitada para las compatibilidades con actividades públicas y privadas de empleados públicos. Un problema adicional es que la descarga en formato Excel tiene un límite de 2.000 registros, lo que obliga a visitar un elevado número de páginas, ya que el buscador no permite acotar la búsqueda por Ministerio, entidad o bien, delimitar un determinado periodo de tiempo para no superar este límite.
* Otro de los problemas detectados es la comprensibilidad de los contenidos de algunas obligaciones. Es el caso de la información presupuestaria y de la información relativa a las cuentas anuales. El Portal incluye textos introductorios pero la información que se publica es el texto de la Ley de Presupuestos para el ejercicio actual o las fichas de los presupuestos de ingresos y gastos o la cuenta general del Estado, AGE o Seguridad Social, documentos de difícil comprensión para la generalidad de los ciudadanos.
* Se ha comprobado también, que varios enlaces, señalados a lo largo de este informe para cada Ministerio y obligación, están rotos.
* Finalmente, para algunas obligaciones, como por ejemplo contratos o retribuciones, se mantiene información que se remonta hasta los años 2013 y 2014. En el caso de los contratos, un 83% de los registros publicados son anteriores a 2023, en valores absolutos, esto supone el mantenimiento de más de 550.000 registros que carecen de vigencia. Ello dificulta el acceso a la información que sí está vigente.
 |

Índices de Cumplimiento de la información de económica, presupuestaria y estadística

En el bloque de información económica, presupuestaria y estadística, las diferencias observadas entre Ministerios, se deben, básicamente, a la desigual valoración de la obligación Información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios. El rango de variación observado para esta obligación oscila entre el 0 y el 100%. En segundo término, también se observan diferencias en las obligaciones convenios y encomiendas de gestión. El rango de variación oscila entre el 0,4 y el 100% y entre el 0 y el 100%, respectivamente.

**Tabla 3: Índice de Cumplimiento de la información económica, presupuestaria y estadística según Ministerio**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| *Portal AGE* | ***93,4*** |
| Ciencia, Innovación y Universidades | 91,2 |
| Cultura | 90,6 |
| Igualdad | 90,3 |
| Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 | 89,8 |
| Agricultura, Pesca y Alimentación | 89,6 |
| Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | 89,5 |
| Transformación Digital y de la Función Pública | 89,4 |
| Interior | 89,4 |
| Educación, Formación Profesional y Deporte | 89,0 |
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 89,0 |
| Trabajo y Economía Social  | 88,9 |
| Defensa | 88,6 |
| Sanidad | 88,5 |
| Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  | 88,3 |
| Economía, Comercio y Empresa | 85,6 |
| Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes  | 84,8 |
| Hacienda | 84,7 |
| Juventud e Infancia | 84,4 |
| Transportes y Movilidad Sostenible  | 84,0 |
| Política Territorial y Memoria Democrática | 83,7 |
| Vivienda y Agenda Urbana | 83,4 |
| Industria y Turismo  | 82,6 |

II.4 Información patrimonial

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Existen dos vías de acceso a la información patrimonial:* Mediante un fichero Excel para el conjunto de Ministerios, en el que no se publica información sobre el Ministerio o entidad a la que está adscrito el inmueble. Según se informa en el Portal, la información está actualizada a 2020.
* Para cada Ministerio se publica una ficha resumen en la web, que también se puede descargar en formato Excel.

En ambos casos se proporciona el dato de localización y superficie de cada inmueble. La búsqueda por Ministerio no proporciona resultados para los Ministerios de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Juventud e Infancia, Igualdad, para la Transformación Digital y de la Función Pública y Vivienda y Agenda Urbana. |

Análisis de la Información patrimonial

**Contenidos**

La información publicada recoge las informaciones relacionadas en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

1. **Aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2023.**

**III.1. Localización y estructuración de la información**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Portal de Transparencia |  |  |
| Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia |  |  |
| Estructuración conforme a LTAIBG | X | No, la información de relevancia jurídica sigue sin ajustarse a la estructura que establece la LTAIBG |
| Revisar el criterio de publicación de informaciones correspondientes a organismos dependientes | Parcialmente | Sigue publicándose esta información.  |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia |  |  |
| **Total Recomendaciones** | **2** |  |

## III.2 Publicación de contenidos

| **Contenidos** | **Aplicada** | **Revisión** |
| --- | --- | --- |
| Registro de Actividades de Tratamiento: Revisar la información correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación | No | Esta recomendación, que viene reiterándose en las últimas evaluaciones, continúa pendiente de aplicación |
| Organigramas: incluir los organigramas de la Administración General del Estado en el Exterior | No | El enlace que se proporciona a esta información, sigue abriendo una página que no contiene información relativa a esta obligación. |
| Planes y Programas: continuar la revisión de la información relativa a esta obligación  | Si | Se ha profundizado en la revisión de la información relativa a esta obligación que se inició en 2023, aunque, como se ha señalado en el apartado correspondiente de este informe, siguen subsistiendo algunas de las cuestiones que se han señalado en las evaluaciones anteriores: siguen manteniéndose registros que carecen de vigencia (20,9% de los registros publicados), sigue publicándose información de organismos vinculados o dependientes (el 31,9% de los planes vigentes), siguen localizándose enlaces rotos (el 7,4% de los planes vigentes) y el 33,3% de los planes vigentes no incorpora todos los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 6.2. Sólo el 62% de los planes publicados cumple los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad. |
| Grado de cumplimiento y resultados: continuar la revisión de la información relativa a esta obligación | Si | Para los 107 planes y programas susceptibles de seguimiento o evaluación – todos los que presentan fecha de inicio anterior a 2024 – se han localizado en el Portal 34 informes de seguimiento, de ellos, uno tiene el enlace roto, lo que implica que solo se publica información relativa al grado de cumplimiento y resultados para el 29% de los planes susceptibles de evaluación de su grado de cumplimiento y resultados.  |
| Indicadores de medida y valoración: continuar la revisión de la información relativa a esta obligación. | Si | El número de documentos que contienen información sobre indicadores ha aumentado el 61,7% respecto de 2023 – se ha pasado de 60 a 97 documentos -, que incorporan información sobre los indicadores de medida y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de planes y programas. No obstante, es importante señalar que un tercio de los planes que cumplen los criterios de vigencia, contenido y accesibilidad no aportan ninguna información en esta materia. |
| Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | No | Aunque se han producido mejoras, siguen subsistiendo los problemas identificados en 2021, 2022 y 2023 respecto del cumplimiento de esta obligación, el 42% (45,4% en 2023) de los registros publicados son Órdenes Ministeriales, el 31,6% (30,9% en 2023) son Resoluciones y otros 6 registros (17 en 2023) no se relacionan con esta obligación, de manera que el 73,9% (77% en 2023) de los registros publicados no se relaciona con el contenido material de la obligación.Aunque no se ha realizado un examen en profundidad de los registros para valorar su vigencia, simplemente revisando la denominación de los enlaces a los registros, se han localizado 53 no vigentes. A ellos hay que añadir 84 registros con enlaces rotos. Todo ello implica, que de los 2.020 registros publicados sólo cumplan los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad 352 (270 en 2023), el 17%.  |
| Anteproyectos de Ley: crear un acceso específico | Si | Se ha creado un acceso específico para esta obligación. No obstante, y como se ha indicado en el apartado correspondiente, la información publicada carece de vigencia. Por otra parte, se han localizado numerosos APL en el apartado Participación normativa/proyectos normativos que no tienen reflejo en el acceso Anteproyectos de Ley. |
| Proyectos de reglamentos: crear acceso específico | No |  Sigue sin crearse un apartado específico para esta obligación. La información se localiza en el apartado normativa en tramitación. No obstante, y como se ha indicado en el apartado correspondiente, la información publicada carece de vigencia. Por otra parte, se han localizado numerosos proyectos de Reglamentos en el apartado Participación normativa/proyectos normativos que no tienen reflejo en el acceso normativa en tramitación. |
| Contratos: incluir en las fichas resumen información sobre modificaciones | Si | La ficha ha incluido información sobre modificaciones cuando se da esta circunstancia. |
| Contratos: incluir en las fichas resumen información sobre los desistimientos o renuncias | No | La ficha mantiene los mismos campos. Por lo que sólo es accesible esta información a partir de la Plataforma de Contratación del Sector Público que permite la búsqueda de licitaciones utilizando como criterio de búsqueda los desistimientos. |
| Datos estadísticos sobre contratos: actualización | Si | La publicación de la información relativa a las estadísticas de contratación de PYMES según procedimiento de licitación ha permitido obtener información actualizada correspondiente a esta obligación.  |
| Datos Estadísticos sobre contratación de PYMES | Si |  |
| Encomiendas de Gestión: Subcontrataciones | Si | La ficha resumen incluye información sobre subcontrataciones derivadas de las encomiendas. |
| Información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios: continuar la revisión de este apartado | No | Sigue publicándose información que carece de vigencia, o que no se relaciona con el contenido material de esta obligación (por ejemplo, planes, programas editoriales, normativa, etc.), sigue existiendo un elevado número de enlaces rotos, de tal manera que sólo el 17,9% de los registros publicados cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad.  |
| **Total Recomendaciones** | **14** |

## III.3. Cumplimiento de los atributos de calidad de la información publicada

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Contenidos** | **Aplicada** | **Revisión** |
| Revisar la publicación de contenidos que han perdido vigencia | No | Aunque se ha producido una mejoría respecto de 2023, sigue publicándose información obsoleta, Por ejemplo:- El 20,9% de los registros correspondientes a planes y programas. Respecto de 2023 esta proporción se ha reducido el 27,7%- El 83,1% de la información contenida en el apartado contratos es anterior a 2023. De hecho, se mantienen registros que corresponden a 2014. No obstante, esta proporción ha disminuido ligeramente respecto de 2023: el 7,2%.- El 90,2% de la información sobre retribuciones es anterior a 2023, En este apartado se publica información desde el año 2013. Esta proporción permanece estable respecto de 2023,Una posible alternativa sería habilitar un espacio específico en el que se ubicase un repositorio histórico, que contuviese aquellas informaciones que han perdido vigencia, pero que se considera importante mantener para facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a determinados datos que se consideren relevantes. |
| Recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones del bloque Económica, Presupuestaria y Estadística | No | Para la publicación de las subvenciones se sigue enlazando a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.  |
| Facilitar la búsqueda de la información relativa a compatibilidades de empleados  | No | Aunque si se incluye en la ficha resumen, el Misterio y organismo en el que presta servicios la persona autorizada, sigue sin posibilitarse la búsqueda por Ministerio, lo que obliga a visitar un elevado número de páginas para localizar la información. |
| Revisar el funcionamiento de los enlaces a la información | Si | Aunque se han localizado 176 enlaces rotos sólo al revisar los registros que para cada obligación cumplen los criterios de contenido y vigencia, excluidos contratos, convenios y retribuciones, lo cierto es que, respecto de 2023 el número de enlaces rotos ha disminuido el 43%. |
| **Total Recomendaciones** | **4** |

Del total de recomendaciones derivadas de la evaluación 2023 – 20 – se ha aplicado 10– en algunos casos, parcialmente – lo que representa el 50% del total.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 87,7 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 94,2 | 93,3 |
| **De relevancia jurídica**  | 34,1 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,3 | 31,7 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 96,1 | 86,6 | 96,1 | 86,6 | 96,1 | 96,1 | 96,1 | 93,4 |
| **Información patrimonial** | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***85,6*** | ***81,5*** | ***86,9*** | ***81,5*** | ***86,9*** | ***86,9*** | ***86,9*** | ***85,6*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 85,6%, lo que representa un incremento de 4,6 puntos porcentuales respecto de 2023. Esta evolución se explica por la aplicación del 50% de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2023. En 2024 se ha aplicado un 18% más de recomendaciones que en 2023. Por otra parte, cabe señalar que la mejora del Índice de Cumplimiento podría haber sido más elevada, si la información de relevancia jurídica no hubiese evolucionado negativamente respecto de 2023: - 36,8%.

Los factores que explican que el ICIO obtenido no alcance el 100% de cumplimiento son la falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica información o los contenidos publicados no se corresponden con la obligación en un 14,4% de los casos, aunque esta proporción ha disminuido el 28,7% respecto de 2023 - y el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones.

Los Índices de Cumplimiento de la Información Obligatoria, correspondientes a los distintos Ministerios a partir de los contenidos que publican en el Portal de Transparencia de la AGE, se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 4: Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria según Ministerio**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Transformación Digital y de la Función Pública | 83,6 |
| Cultura | 83,1 |
| Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 82,9 |
| Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | 82,7 |
| Trabajo y Economía Social  | 82,5 |
| Transportes y Movilidad Sostenible  | 80,8 |
| Interior | 80,8 |
| Educación, Formación Profesional y Deporte | 80,7 |
| Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 | 80,5 |
| Agricultura, Pesca y Alimentación | 80,3 |
| Ciencia, Innovación y Universidades | 80,1 |
| Igualdad | 79,7 |
| Industria y Turismo  | 79,6 |
| Política Territorial y Memoria Democrática | 78,7 |
| Hacienda | 78,6 |
| Sanidad | 78,6 |
| Defensa | 78,5 |
| Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes  | 78,0 |
| Economía, Comercio y Empresa | 77,2 |
| Juventud e Infancia | 75,7 |
| Vivienda y Agenda Urbana | 72,0 |
| Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  | 72,0 |

**Conclusiones y recomendaciones generales**

Este Consejo **valora muy positivamente** el esfuerzo realizado para mejorar el Portal de Transparencia de la AGE, lo que ha supuesto un incremento de 4,6 puntos porcentuales en el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, Este Consejo es consciente de las dificultades de manejo que presenta el volumen de información que ha de gestionar el Portal, que además se suministra por los diferentes Departamentos y otras fuentes externas, pero la necesidad de continuar introduciendo mejoras es evidente.

Se han aplicado 10 de las 20 recomendaciones efectuadas en 2023, lo que ha posibilitado una mejora en el cumplimiento de las obligaciones del bloque de Información Institucional, Organizativa y de Planificación y RAT del 1,4% y del 11,3% en el bloque de Información Económica, Presupuestaria y Estadística. Sin embargo, el bloque de información de relevancia jurídica ha evolucionado negativamente, - 36,8%.

No obstante, subsisten algunos de los déficits evidenciados en las evaluaciones 2021, 2022 y 2023.

Respecto de la localización y estructuración de la información

No se estructura conforme al patrón definido por la LTAIBG la información de relevancia jurídica: las cinco letras del artículo 7 de la LTAIBG no tiene reflejo en sendos accesos, lo que facilitaría la localización y accesibilidad a la información.

Se recomienda, nuevamente, la revisión de la organización del Portal de Trasparencia AGE con el fin de que el criterio de búsqueda según los bloques establecidos en la Ley de Transparencia se ajuste en su totalidad a la estructura de la norma.

Dentro de cada uno de estos bloques deberían publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG.

Una constante en todos los elementos informativos, es la inclusión de información de entidades del sector público institucional – entre ellas, entidades vinculadas -. Respecto de esta cuestión, se ha de recordar que el artículo 10 de la LTAIBG dispone que “*La Administración General del Estado desarrollará un Portal de la Transparencia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, que facilitará el acceso de los ciudadanos a toda la información a la que se refieren los artículos anteriores relativa a su ámbito de actuación*”. Y el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), establece que la Administración General del Estado comprende la organización central (Ministerios y servicios comunes), la organización territorial (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) y finalmente, la Administración General del Estado en el exterior. Los organismos públicos vinculados o dependientes no figuran en la relación del artículo 55.2 de la LRJSP y tienen personalidad jurídica propia, por lo que no están incluidos en el ámbito del artículo 10 de la LTAIBG. De la interpretación conjunta del artículo 10 de la LTAIBG y el artículo 55.2 de la LRJSP se deriva que al conjunto de entidades que integran Sector Público Institucional Estatal les aplica directamente la obligación establecida en el artículo 5.4 de la LTAIBG de publicar la información sujeta a las obligaciones de transparencia en sus webs institucionales o en sus sedes electrónicas.

Por otra parte, tampoco existen criterios homogéneos a los que responda la información que se proporciona de estas entidades del sector público institucional estatal, que pueden aparecer en algunos apartados de información y no en otros, con una extensión variable e incluso, con dudas sobre su actualización. Esta circunstancia entorpece la búsqueda de información, pudiendo inducir a confusión y a la creencia de que no hay más información de estas entidades que la que ofrece el Portal.

Junto a ello, también se ha localizado para algunas informaciones, registros que corresponden a la Casa Real, Fiscalía General del Estado o Juzgados y Tribunales, por ejemplo, que claramente, no forman parte de la Administración General del Estado.

Se recomienda que el Portal se destine a la información sujeta a publicidad activa de la Administración General del Estado, delimitada en los términos que establece el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público: a) La Organización Central, que integra los Ministerios y los servicios comunes; b) La Organización Territorial y c) La Administración General del Estado en el exterior. Por tanto, con exclusión de información de las entidades que integran el sector público institucional estatal, que pueden quedar meramente enunciadas en el bloque de información institucional, organizativa y de planificación, acompañadas de su correspondiente enlace web.

**Respecto de la publicación de contenidos**

Información institucional, organizativa y de planificación

* Respecto del Registro de Actividades de Tratamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se sigue sin publicar, para cada actividad de tratamiento, los contenidos que establece el Reglamento General de Protección de Datos. No cumple, por lo tanto, los requerimientos de la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y de la LTAIBG.
* La publicación de los organigramas de la Administración General del Estado en el Exterior se sigue efectuando mediante un enlace a la página del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, pero la información que figura en la página que abre este enlace no contiene los organigramas sino información de carácter general.
* Aunque la información relativa a planes y programas ha continuado mejorando, todavía un 21% de los planes publicados no está vigente, de los que sí lo están, los contenidos del 6,8% no se relacionan con el contenido material de esta obligación, el 33,3% no publica todos los ítems informativos que la LTAIBG establece para esta obligación y un 7,4% sigue presentando problemas de accesibilidad a la información porque los enlaces están rotos.
* La publicación de información relativa a seguimiento y evaluación sigue presentando un grado de cumplimiento muy bajo: sólo se publica esta información para el 31% de los planes susceptibles de publicarla.
* Finalmente, no se publica información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos que contemplan, para el 22,4% de los planes.

Se recomienda publicar información sobre los organigramas de las Embajadas, Oficinas Consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales. La página que abre el enlace existente en el Portal no contiene esta información.

Nuevamente, se recomienda que se revise la información relativa al Registro de Actividades de Tratamiento correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Se recuerda que esta situación, implica un incumplimiento no solo de la LTAIBG, sino también de la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se recomienda, continuar con el proceso de depuración de la información relativa al grupo de planificación. Resulta muy llamativo la escasa presencia de informes de valoración del cumplimiento de planes y programas, lo que podría deberse a una infra-notificación por parte de los Ministerios.

Información de relevancia jurídica.

Al analizar los resultados de la evaluación de este bloque de obligaciones, la conclusión es que parece haberse paralizado el proceso de revisión que se inició en 2023. De hecho, el Índice de Cumplimiento alcanzado en este bloque de obligaciones disminuye el 36,8%.

El elemento Directrices e Instrucciones sigue requiriendo una revisión en profundidad, descartando todo aquella información, que actualmente supone casi tres cuartas partes de la información publicada, que no se corresponde con el contenido material de esta obligación. También es importante señalar, que el 77% de las informaciones que cumplen los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad, corresponden al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En cuanto a los Anteproyectos de Ley, se localizan 4 registros, de los cuales 3 no están vigentes (sobre 2 de estos APL ya se advirtió en 2023). Sin embargo, en otro de los accesos correspondiente a este bloque de informaciones del propio Portal, concretamente, en el acceso Participación normativa/proyectos normativos, que enlaza a las webs de los Ministerios, se han localizado 15 APL, sobre los que no se informa en el apartado correspondiente.

Sigue sin crearse un acceso específico para los Proyectos de Reglamentos – lo que obliga a buscar esta información entre la que se publica en el apartado normas en tramitación -. Por otra parte, aunque se han localizado 7 registros correspondientes a proyectos de Reglamentos, seis de ellos carecen de vigencia a la vista de las fechas que figuran en los textos de los proyectos y en las MAIN. Como en el caso de los APL, si se examina la información obtenible a través del apartado Participación normativa/proyectos normativos, se pueden localizar 20 proyectos de Reglamento sometidos a consulta o audiencia pública, sobre los que no se informa.

Este bloque de información sigue necesitando una revisión en profundidad tanto en cuanto a los contenidos publicados que no se corresponden con los establecidos en el artículo 7 de la LTAIBG, como en aspectos tales como la denominación de algunos accesos, la existencia de accesos que inducen a confusión –como los dos accesos existentes sobre información pública -.

Debería continuar la revisión del elemento “directrices, instrucciones” con supresión de aquellas categorías y contenidos que no se corresponden con el objeto de este apartado.

También debería crearse un acceso específico para los proyectos de Reglamentos.

Finalmente, tal y como informa el Portal, la información correspondiente a este bloque de obligaciones se proporciona por el Secretariado del Gobierno. A la vista del volumen de información obtenible recurriendo a otros accesos del Portal, concretamente, el acceso Participación normativa/proyectos normativos que enlaza a las webs de los Ministerios, debería considerarse, complementar la información proporcionada por el Secretariado del Gobierno con la existente en los propios Ministerios.

Información económica, presupuestaria y estadística.

Aunque también en este bloque de obligaciones, se han introducido mejoras – especialmente en la información contractual, convenios y sobre subcontrataciones derivadas de encomiendas - siguen observándose gran parte de los déficits evidenciados en evaluaciones anteriores.

Sigue sin incluirse en la ficha resumen de contratos el campo desistimientos o renuncias de contratos adjudicados, lo que evitaría que los ciudadanos interesados en esta información se vean obligados a efectuar una búsqueda en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Respecto de las modificaciones de contratos, aunque se ha incluido esta información en la ficha resumen para aquellas licitaciones que han sido modificadas, lo cierto es que para localizar esta información es necesario abrir todas y cada una de las fichas resumen, lo que supone una barrera a la accesibilidad a la información.

La localización de la información sobre autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados, sigue siendo muy dificultosa, ya que no se permite filtrar por el Ministerio de adscripción de la persona autorizada, lo que obliga a visitar un muy elevado número de páginas para localizar la información.

Además, es necesario profundizar en la revisión de la información sobre cumplimiento y calidad de los servicios, que sigue incluyendo contenidos no relacionados, información no vigente y enlaces rotos. Por otra parte, y desde el punto de vista de la transparencia y rendición de cuentas, no parece asumible que, en las fichas resumen de las Cartas de Servicios de diversos Ministerios, se informe sobre la fecha en que se ha efectuado una evaluación de cumplimiento de sus compromisos, pero no se proporcione acceso al informe de evaluación.

Este Consejo, recomienda nuevamente, que se incluya en la ficha resumen de contratos el campo desistimientos o renuncias con la finalidad de evitar que los ciudadanos se vean obligados a efectuar una búsqueda en la Plataforma de Contratación del Sector Público para localizar esta información.

En cuanto a las modificaciones de contratos, podría valorarse la inclusión de esta información en los ficheros Excel descargables con la relación de contratos adjudicados o bien la publicación de un fichero diferenciado que contenga una relación de los contratos que han sido objeto de modificación. Cualquiera de estas alternativas facilitaría la accesibilidad a esta información muy relevante desde el punto de vista de la rendición de cuentas.

También debería implantarse en el Portal de la posibilidad de búsqueda por Ministerio para la información sobre compatibilidades.

En cuanto a la información estadística necesaria para el cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan, debe continuar la revisión de este apartado. Un elemento fundamental, es la comprensión del contenido material de esta obligación que, a juicio de este Consejo, y como lleva indicándose desde 2021, debe estar referido al cumplimiento (en el sentido de rendimiento) de los servicios públicos y administrativos y prestaciones que gestiona cada Ministerio (por ejemplo, tiempos de espera para acceder al servicio/prestación, tiempos de tramitación, volumen de actividad generada, etc.). Y, por otra parte, respecto de la calidad con que se prestan, la información a publicar sería la relativa al cumplimiento de los compromisos contemplados en las cartas de servicios, los resultados de los estudios de análisis de demanda y satisfacción de usuarios, información estadística sobre la tipología de quejas y sugerencias recibidas, autoevaluaciones conforme a modelos de excelencia, informes relativos a las certificaciones de calidad obtenidas, etc. Es decir, resultados individualizados, para cada Ministerio y cada Programa, de los programas que integran el Marco General de Calidad de la AGE, información de la que disponen los distintos Ministerios.

Información patrimonial

Sigue constatándose en 2024 que no se publica información de los ministerios de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 e Igualdad. Tampoco se ha localizado información para los Ministerios de Juventud e Infancia, para la Transformación Digital y de la Función Pública y Vivienda y Agenda Urbana.

**Respecto de la calidad de la información publicada**

Una cuestión que ha venido reseñándose por este Consejo, es el mantenimiento de un importante volumen de registros que carecen de vigencia. Según el Boletín Estadístico del Portal de Transparencia, correspondiente al mes de julio de 2024, el Portal contiene 790.222 registros. Solamente el volumen de registros relativos a contratos anteriores a 2023 (550.395, con registros publicados desde 2014), suponen el 69,7% de los registros publicados.

 Debería abordarse una depuración de la información publicada, eliminando registros que carecen de vigencia y que, además, entorpecen el acceso a la información. Un mayor número de registros no equivale a un mayor nivel de transparencia, si, la calidad de la información publicada y su relevancia para la rendición de cuentas.

Una posible alternativa sería la habilitación de un repositorio con información histórica para aquellas informaciones cuyo mantenimiento se considere relevante.

Otra cuestión que se ha observado es el escaso volumen de contenidos publicados para determinadas obligaciones. Por ejemplo, y como se ha señalado en los correspondientes apartados de este informe, sólo se han localizado 125 planes o programas que cumplan los criterios de contenido, vigencia y accesibilidad, 33 informes de seguimiento de planes o programas o 51 informes relativos al cumplimiento de los servicios. No parece lógico pensar que este número de registros refleje la realidad de las actividades de planificación y seguimiento de las actividades que se realizan en el conjunto de la Administración General del Estado.

Junto a ello, también se ha observado, que, para algunas obligaciones, la fecha de la información más reciente publicada, está ampliamente superada. Por ejemplo, la información más reciente, relativa a directrices e instrucciones publicada por el Ministerio de Sanidad corresponde a 2015 y en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a 2017 y en el de Agricultura, Pesca y Alimentación a 2018. Ambas cuestiones parecen apuntar a un problema de infra-notificación de contenidos por parte de los Ministerios al Portal.

De la misma manera que en el caso anterior, debería abordarse un análisis en profundidad de ambas circunstancias. Como se ha señalado en el informe, este Consejo ha localizado información publicada en la web del correspondiente Ministerio y no reportada al Portal.

También en 2024, sigue localizándose, incluso para información correspondiente a este mismo año, información publicada en el apartado de un Ministerio que corresponde a otro, por ejemplo, contratos de las Confederaciones Hidrográficas dependientes del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, entre la información correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Antes de su publicación, debería comprobarse si la información que se asigna a un determinado Ministerio corresponde realmente con su ámbito competencial.

Respecto de la accesibilidad a la información, además de lo señalado anteriormente, es preciso seguir haciendo referencia a dos cuestiones: el uso de fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones y la existencia de enlaces rotos. También, sigue observándose que, para algunas obligaciones, no se publica información de un Ministerio sin que se explique la razón de esta falta de publicación.

Debería valorarse el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones del bloque Información económica, presupuestaria y estadística. Este Consejo ha señalado las dificultades de manejo que estas fuentes tienen para los ciudadanos, porque no incluyen todos los datos establecidos por la LTAIBG relativos a las distintas informaciones obligatorias y porque, como ocurre con la BDNS, existen limitaciones en cuanto a la posibilidad de descarga de la información.

Aunque el número de enlaces rotos ha seguido disminuyendo, debería revisarse el funcionamiento de los enlaces a la información.

Finalmente, se sigue recomendando, que en el caso de que no hubiera información que publicar respecto de una determinada obligación, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, octubre de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |